

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5149

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5153 DEL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5144 y 5145	3
2. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Propuesta de modificación del artículo 25 del Estatuto Orgánico	4
3. <u>AGENDA</u> . Modificación	10
4. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Pronunciamiento sobre la democracia participativa, el referéndum y el TLC	10
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	22
6. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> . Presentación del informe de Labores	31
7. <u>AGENDA</u> . Modificación	53
8. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de la solicitud de la Dra. Libia Herrero Uribe	53
9. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> . Continúa presentación de informe de labores	55

Acta de la sesión **N.º 5149, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles dieciocho de abril de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Libia Herrero Uribe, Rectora *a. í.*; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

Ausentes con excusa la M.Sc. Mariana Chaves y la Licda. Ernestina Aguirre.

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones ordinarias 5144, del martes 27 de marzo de 2007 y 5145, del miércoles 28 de marzo de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5148.
3. Modificación presupuestaria N.º 3-2007.
4. Modificación presupuestaria N.º 5-2007.
5. Incorporar los acuerdos de las sesiones N.º 3364, artículo 23, del 01-04-1987; N.º 3145, artículo 17, del 27-11-1984; N.º 3263, artículo 6, del 26-03-1986 al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.
6. Modificación a los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*.
7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
8. Visita: Funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentarán el Informe Anual de Labores del 2006.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5144, del martes 27 de marzo de 2007, y 5145, del miércoles 28 de marzo de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5144.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5145.

El Dr. Luis Bernardo Villalobos, la ML. Ivonne Robles, el MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5144 y 5145, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Estatuto Orgánico expone, para su aprobación en segunda sesión ordinaria, la propuesta de modificación del artículo 25, del *Estatuto Orgánico*, en concordancia con los artículos 70, inciso e), y 80, inciso ch, del mismo *Estatuto*, con motivo de la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias, presentada en el dictamen CEO-DIC-007-01.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT presenta la propuesta de modificación aprobada en primer debate, para su respectiva aprobación en segundo debate.

“CONSIDERANDO QUE:

1. La M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico de ese entonces, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario realizar un estudio para analizar la posibilidad de modificar el artículo 25 del *Estatuto Orgánico*, a fin de que exista concordancia con los artículos 70 y 80 del *Estatuto Orgánico* (CEO-CU-04-23 del 7 de junio de 2004).
2. La Dirección del Consejo Universitario trasladó este asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico (CU-P-04-06-060 del 10 de junio de 2004).
3. El artículo 236 del *Estatuto Orgánico* indica:

ARTÍCULO 236.- La iniciativa en materia de reformas al Estatuto Orgánico corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo.

En ambos casos la Comisión respectiva del Consejo Universitario hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria, durante un periodo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la última publicación. El Director del Consejo Universitario comunicará la propuesta a los directores de las unidades académicas, quienes deberán consultarla con las respectivas asambleas dentro del plazo establecido.

La Comisión respectiva procederá a elaborar el o los dictámenes.

El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario. El que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad con al menos tres semanas de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.

4. La Asamblea Colegiada Representativa N.º 114, en el artículo 5 del 31 de octubre de 2001, aprobó la modificación de los artículos 70, inciso ch), la creación del inciso e), y del artículo 80, modificación de los incisos ch) y d) del Estatuto Orgánico, referente a la inclusión de un miembro en el Consejo Universitario, lo que hace necesario concordar el artículo 25 con respecto a la parte procedimental de la renovación de los miembros. La modificación indicada produjo un cambio en el número de integrantes del Consejo Universitario; esto hace necesario la modificación del artículo 24, el cual hace referencia a la integración y permanencia de las personas que ocupan el cargo de miembro del Consejo Universitario.
5. La Comisión de Estatuto Orgánico elaboró una propuesta de modificación estatutaria, la cual fue publicada en la primera consulta en el Semanario *Universidad* del 9 de febrero de 2006 y en *La Gaceta Universitaria* N.º 35-2005 del 13 de febrero de 2006 (el período de consulta finalizó el 24 de marzo de 2006).
6. Como resultado de esta primera consulta, se recibieron y se analizaron las observaciones y sugerencias de las siguientes instancias universitarias: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director del Consejo Universitario; Dr. Jorge Murillo Medrano, Decano, Sistema Estudios de Posgrado; Asamblea

de Escuela de Estudios Generales, Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde, Director; Asamblea de la Facultad de Educación, Dra. María Eugenia Venegas Renault, Decana; Asamblea de Facultad de Farmacia, M.Sc. María A. Monge Monge, Decana, Facultad de Farmacia; Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana; Dra. Virginia Solís Alvarado, Directora Escuela de Biología; Asamblea de la Escuela de Formación Docente, Licda. Sonia Carballo Vargas, Directora, Escuela de Formación Docente; Dr. Mario Portilla Chaves, Director, Escuela de Filología Lingüística y Literatura (observación de la Prof. Katty María Chinchilla Sánchez y Dr. Víctor Sánchez Corrales); Asamblea de la Sede del Pacífico, M.Sc. Susan Chen Mok, Directora Sede del Pacífico; Michael Josephy, profesor Escuela de Matemática.

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º. 5092, celebrada el 23 de agosto de 2006, luego del análisis del dictamen CEO-DIC-06-04 del 10 de agosto de 2006, presentado por la Comisión de Estatuto Orgánico acordó publicar en el Semanario *Universidad* la propuesta de modificación de los artículos 24 y 25 en el *Estatuto Orgánico*.
8. El Consejo Universitario publicó, en segunda consulta a la comunidad universitaria (por quince días hábiles), la propuesta para modificar los textos de los artículos 24 y 25 del *Estatuto Orgánico*. Dicha propuesta fue divulgada en el Semanario *Universidad* del 21 de setiembre de 2006, de la cual no se recibieron observaciones. El período de consulta comprendió del 21 de setiembre al 13 de octubre inclusive.
9. La dinámica actual del Consejo Universitario exige que los miembros representantes del sector académico y administrativo dediquen tiempo completo en el ejercicio de sus funciones.

ACUERDA

Aprobar en segunda sesión ordinaria la siguiente modificación al artículo 25 del *Estatuto Orgánico*, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa, según lo estipula el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*.

Artículo 25

Texto actual	Texto Propuesto (el sombreado lo que se modifica, tachado lo que se elimina)
<p>Artículo 25: Los miembros del Consejo Universitario a que se refieren los incisos a) y b) del artículo anterior, se elegirán por períodos de cuatro años, sin derecho a reelección inmediata, salvo el caso contemplado en el artículo 144 de este Estatuto. Su renovación se hará nombrando tres o cuatro miembros, según corresponda. Deberán dedicar al menos medio tiempo al ejercicio de sus funciones.</p> <p>El miembro del Consejo Universitario al que se refiere el inciso e) del artículo anterior se elegirá por un plazo de dos años renovable una sola vez.</p>	<p>Artículo 25: Los miembros del Consejo Universitario a que se refieren los incisos a) y b) del artículo anterior, se elegirán por períodos de cuatro años, sin derecho a reelección inmediata, salvo el caso contemplado en el artículo 144 de este Estatuto. Su renovación se hará <u>por mitades</u>. Deberán dedicar <u>tiempo completo</u> al ejercicio de sus funciones</p> <p>El miembro del Consejo Universitario que se refiere el inciso e) del artículo anterior se elegirá por un plazo de dos años renovable una sola vez.</p> <p><u>Las personas que integren el Consejo Universitario por un período de cuatro años, no podrán ser elegidas o designadas para el período inmediato al cese de su función, salvo lo estipulado en el artículo 39 y 144 del Estatuto Orgánico.”</u></p>

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que hay que eliminar el último párrafo del considerando 4, pues todavía se refiere al artículo 24, que se sacó del debate; además, hay que agregar un considerando más, que diga:

En la sesión 5147, del miércoles 11 de abril, artículo 3, el Consejo Universitario aprueba la reforma en primera sesión ordinaria.

Y el acuerdo sería:

Aprobar en segunda sesión ordinaria la siguiente modificación al artículo 25 del *Estatuto Orgánico*, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa, según lo estipula el artículo 236.

Expresa que el texto está exactamente igual que el que se discutió la semana anterior.

Informa que ya envió el pase a la Comisión de Estatuto Orgánico, con el fin de que analice los asuntos de fondo en relación con el artículo 24, que era el acuerdo.

Finalmente, somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que el artículo 25, donde dice: (...) *Deberán dedicar **tiempo completo** al ejercicio de sus funciones*, le está dando rigidez al sistema.

Manifiesta que, por múltiples hechos y circunstancias, siempre existe la posibilidad de que un miembro del Consejo Universitario tenga que solicitar un permiso de medio tiempo; por ejemplo, porque un familiar está enfermo. Hay asuntos personales para los que tiene que darse un tiempo, que no se le puede dar con el tiempo completo, lo cual conlleva a la rigidez del sistema, o sea, si esa persona quiere pedir un permiso de medio tiempo, en este caso, el *Estatuto Orgánico* se lo impide.

Aclara que lo anterior no quiere decir, desde ningún punto de vista, que las funciones que se hacen en el Consejo Universitario son solamente de medio tiempo; son de tiempo completo y de más, pero pueden existir circunstancias, como la que mencionó el M.Sc. Alfonso Salazar, que en un época uno de los compañeros tuvo que solicitar medio tiempo y el Consejo, con el articulado actual, se lo pudo otorgar.

En la Comisión de Estatuto Orgánico se planteó ese hecho y hubo una discusión de fondo, que será la misma discusión que habrá cuando se presente en la Asamblea. Desde ese punto de vista, no está de acuerdo en que el cambio solicitado se incluya en el artículo 25, es mejor dejarlo como está actualmente.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE menciona que en la Comisión Especial de la Reforma Integral del *Estatuto Orgánico* se discutió sobre las funciones del Consejo Universitario, pues se está analizando todos los órganos de decisión de la Universidad. Dentro de esa dinámica, uno de los compañeros planteaba que a él no le parecía apropiado que el Consejo Universitario, dentro de esa evolución histórica, hubiera pasado de trabajar solo medio tiempo a trabajar tiempo completo, y empezó a decir ciertos elementos de lo que creía que era el funcionamiento del Consejo.

Ella le comentó que la norma que habla del medio tiempo, es precisamente la norma del *Estatuto Orgánico* del año 72, pero la Universidad de ese año y la de ahora son completamente diferentes; por ejemplo, si se recuerda cómo era el posgrado en esa época, si sabe cómo era la investigación, incluso la complejidad institucional; se estaría hablando de dos universidades totalmente diferentes.

Además, le decía que posiblemente si no fuera miembro del Plenario, tal vez hasta hubiera coincidido con su planteamiento, pero, después de formar parte del Consejo Universitario, se da cuenta de que en realidad con las funciones que tiene actualmente este Órgano, es muy difícil pensar en que los miembros trabajen o le dediquen solo medio tiempo a las labores.

A su juicio, no sabe cómo el Consejo enfrentaría sus funciones si dos miembros del Plenario tienen esa situación especial y deciden acogerse solo a la normativa de que sea solo medio tiempo, pues implicaría un descontrol del funcionamiento y del Órgano; sería difícil sacar adelante todo. Ve muy difícil que sea así con las funciones actuales y las condiciones de la Institución.

Expresa que entiende el planteamiento del Ing. Silesky, pero le es difícil compartirlo, pues la misma situación de una enfermedad de un familiar se puede presentar en cualquier puesto de la Universidad, lo cual no quiere decir que se tenga que prever en el puesto; la persona tendrá que tomar sus decisiones y la Institución buscar otros mecanismos para apoyarla. No se imagina un puesto de autoridad, que defina el funcionamiento de la Institución en diferentes áreas, de medio tiempo, cuando posiblemente se ocupan dos tiempos completos, ni siquiera uno.

Le parece que lo más importante es conocer las funciones y ver si realmente la dedicación de tiempo completo es necesaria o no para un buen funcionamiento del órgano. Los otros elementos, muy humanos, los entiende y sabe que la Institución debe apoyar lo más fuertemente a los compañeros universitarios de todas las escalas que estén en situaciones personales difíciles, pero sin que eso implique que la Universidad no funcione adecuadamente o que pueda debilitarse algunos de sus órganos.

Señala que a pesar del comentario del compañero de la Comisión, ella le dijo que a veces es difícil visualizar lo que se hace en un órgano cuando no se participa en él.

Estima que todos tienen suficientes elementos y experiencias para poder demostrar, justificar y convencer de que así como están las funciones del Consejo Universitario actualmente y la realidad institucional, pensar en miembros que funcionen medio tiempo en el Consejo realmente le causaría un daño importante al Órgano Colegiado.

***** A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, la M.Sc. Marta Bustamante sale de la sala de sesiones, con el fin de asistir a la graduación del Recinto de Paraíso en representación del Consejo Universitario. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que va a mantener la posición de la sesión anterior sobre el presente tema, en el sentido de que no podría dar su voto positivo, porque es algo que se está modificando sustancialmente y que no fue así como se consultó a la comunidad universitaria, puesto que nada más estarían aprobando la presentación de modificaciones al artículo 25, y no al 24, como se sacó a consulta. Además, porque el asunto, como lo mencionó la vez pasada, prácticamente, tiene más de 10 años de haberse iniciado y más de 4 años de haberse activado en esta última fase.

Reitera que su voto va a ser desfavorable a la propuesta; sin embargo, quisiera exteriorizar su opinión en relación con lo planteado por el Ing. Silesky. Siente que parte de la baja calificación, que a veces se tienen de algunas funciones y de algunos puestos en la Universidad, es el desconocimiento de la rutina, de la gestión que se realiza en cada uno de los puestos. Estima que si traen a las personas que opinan que el puesto de miembro del Consejo Universitario podría perfectamente desarrollarse en medio tiempo, al cabo de las primeras semanas de estar en el puesto, se darían cuenta de que requiere tiempo completo, dedicación exclusiva y dedicación extraordinaria, porque para nadie es un secreto que todos –a su juicio–, sin excepción, se están llevando trabajo para la casa, con el fin de hacer la tarea bien hecha.

Puntualiza que una forma de autodesautorizar la gestión de un consejo universitario es decir que es un puesto de medio tiempo, ya que no es así, es un puesto de tiempo completo, dedicación exclusiva y dedicación extraordinaria.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reitera que en la posición en la que se encuentra la modificación, la tiene que votar en contra, porque considera que el enfoque que se le da es un enfoque reduccionista. Le parece que, más bien, como Consejo Universitario están llamados a ver las cosas en el sentido más amplio, más universitario; por lo tanto, este, lo votará igual que en el primer debate –que lo votó en contra, dado que no han cambiado las circunstancias y que se mantiene la posición de reduccionismo.

Con respecto a lo señalado por el Ing. Fernando Silesky, estima que hay que tener mucho cuidado con la visión personal de la gente sobre las funciones de este Órgano Colegiado; se pasa por percepciones desvirtuadas de lo que es el Consejo Universitario, lamentablemente, por desconocimiento de lo que se hace, “para muestra un botón”, lo dice porque en la Comisión de Presupuesto y Administración han analizado profusamente la dinámica del Consejo Universitario y, realmente, el trabajo que se hace es muy valioso y productivo para la Universidad; no obstante, para aquellas personas que tienen un acercamiento con las labores del Consejo, la percepción de lo que se hace, no permea, no trasciende.

Por ejemplo, estaban discutiendo los nuevos contenidos del Informe gerencial, que en teoría se supone que es suficiente que contenga cuatro páginas para que tenga toda la información necesaria, pero cuando se conoce la dinámica del Consejo Universitario, se da cuenta de que está integrado por doce personas, con intereses totalmente diferentes, lo cual quiere decir que en primera instancia, por lo menos, una página del Informe gerencial debería responder a cada una de esas personas; por lo tanto, se cae el postulado teórico de que cuatro páginas son suficientes, se estaría hablando mínimo de doce páginas. Si a eso se le agrega que hay compañeros y compañeras que representan diferentes áreas, habría que agregar una página por cada área, y si se agrega que muchas veces entre los miembros tienen temas en común, coyunturales que necesitan conocer información puntual, determinada durante ese año específico, habría que agregar otras páginas; eso no se llega a entender hasta que se forma parte del Órgano Colegiado; lo dice porque sabe que muchas personas leen las actas y es importante que conozcan la dinámica y las labores de los miembros del Plenario.

Agrega que es muy diferente una percepción al principio de realidad. El presente del Consejo Universitario es muy dinámico; por lo tanto, lo que dice el Ing. Silesky, lo valora de la siguiente forma: el hecho de que ellos estén sentados en el plenario no los hace diferentes, en cuanto a trabajadores de la comunidad universitaria; en el momento en que

ellos tuvieran algún tipo de contingencia laboral, deberían proceder de acuerdo con los reglamentos y las normativas tanto nacionales como internacionales; ahí se les estarían otorgando los permisos respectivos, si las justificaciones dadas lo ameritan. Es importante tener clara la dinámica interna, pero que también esa dinámica no los hace diferentes en cuanto a trabajadores y trabajadoras de la Universidad de Costa Rica.

Piensa que es significativo mantener la dedicación de tiempo completo; sin embargo, sabe que están salvaguardados, inclusive, por el mismo *Estatuto Orgánico*, que permite, en casos muy calificados, justificar las ausencias o los permisos, ya sean parciales o totales, temporales o permanentes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que el único objetivo que tenía la presente reforma estatutaria –lástima que se le metió tanto ruido y tanta cosa en el proceso– era cambiar el número de personas que se elegían en el Consejo Universitario a la vez.

LA ML. IVONNE ROBLES manifiesta que se va a referir específicamente a la propuesta del Ing. Fernando Silesky, dado que le preocupa. Siente que con la mejor intención, él ha recogido dos ejes: el eje de la eventualidad, al que están expuestos todos los seres humanos, como es que se enferme un familiar; y el eje del desconocimiento, de qué es lo que se cree que es el puesto de miembro del Consejo Universitario, como la M.Sc. Bustamante, le explicó al colega en qué consistía la labor.

Considera que si ellos, ante la eventualidad y el desconocimiento, dicen que hay que dedicar medio tiempo, no se estarían dando su lugar social en la Universidad de Costa Rica; pues cada uno de los miembros del Plenario sabe cuánto trabaja y, como decía el Dr. Villalobos, muchas veces, para no decir todas las semanas, se llevan una gran cantidad de trabajo o material a sus casas, además de las reuniones, los diferentes contactos, etcétera, por lo que quiere hacer una llamada de atención, pues ellos deben legitimar su quehacer en la Institución.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que solamente en términos de las tareas de representación; es decir, de las invitaciones que como miembros del Consejo se les hace a cada uno y a la Dirección, más el trabajo cotidiano, serían casi dos tiempos completos, si quisieran asistir a todas las actividades, incluso, hasta los representantes estudiantiles deben sentir una fuerte carga al llevar sus estudios y su carga académica al lado de las responsabilidades que implica el Consejo Universitario; hasta para los estudiantes que se supondría que deberían seguir con su ritmo normal de estudios, es realmente muy difícil hacerlo junto con las actividades de representación estudiantil que también tienen; se convierte en un peso muy fuerte.

Sugiere que lo dejen con el tiempo completo, puesto que, en efecto, las eventualidades y las consideraciones humanas están abiertas para cualquier persona de la Institución, en caso de que así lo necesiten.

Dado que no está presente la Coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, ni algunos miembros de dicha Comisión, presenta la moción para suspender la discusión de este asunto en este momento.

Seguidamente, somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la moción de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez de suspender la aprobación, en segunda sesión ordinaria, de la propuesta de modificación del artículo 25, del *Estatuto Orgánico*, en concordancia con los artículos 70, inciso e), y 80, inciso ch, del mismo *Estatuto*, con motivo de la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias, debido a que la mayoría de los integrantes de la Comisión no se encuentran presentes.

ARTÍCULO 3

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta PD-07-04-006, en torno al *Pronunciamiento sobre la Democracia Participativa, el Referéndum y el Tratado de Libre Comercio*, y conocer las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta PD-07-04-006, en torno al *Pronunciamiento sobre la democracia participativa, el referéndum y el Tratado de Libre Comercio*, y conocer las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta PD-07-04-006, *Pronunciamiento sobre la democracia participativa, el referéndum y el Tratado de Libre Comercio*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da lectura al pronunciamiento con algunos cambios propuestos el día de ayer, la cual a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El día 12 de abril, como resultado de la gestión presentada por un grupo ciudadanos y ciudadanas, encabezados por el señor José Miguel Corrales Bolaños, el Tribunal Supremo de Elecciones procedió a autorizar la recolección de firmas para convocar a un referéndum vinculante mediante el cual la ciudadanía apruebe o impruebe el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (TLC).
2. La figura del referéndum implica una profundización de la democracia ya que le permite la ciudadanía una participación directa en las decisiones trascendentales sobre los destinos de sus sociedades, en lugar de dejarlas únicamente en manos de sus representantes.
3. El uso del mecanismo del referéndum constituye un hito histórico en nuestro país, ya que a pesar de ser utilizado frecuentemente en otras naciones, la ciudadanía costarricense nunca ha tenido, hasta ahora, la oportunidad de involucrarse en el ejercicio de la democracia directa.
4. La decisión del Tribunal Supremo de Elecciones obliga al Gobierno de la República a consultar de manera directa a la ciudadanía para decidir sobre la aprobación o improbación de un tratado de libre comercio que implica grandes transformaciones en el modelo de desarrollo y en el Pacto Social mantenidos en el país en los últimos 50 años.
5. Una Comisión de distinguidos juristas y académicos instituida por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para estudiar con detenimiento el texto del Tratado de Libre Comercio desde el punto de vista constitucional ha encontrado una serie de elementos que riñen con lo establecido por la Constitución de la República.
6. Dada la trascendencia histórica de este hecho para la democracia y el futuro del país, el proceso debe ser llevado adelante de una forma totalmente ordenada, transparente y con reglas claras.

ACUERDA:

1. Hacer un firme llamado al Tribunal Supremo de Elecciones, al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa para que, con el fin de garantizar la transparencia y los principios democráticos consustanciales a la figura del referéndum, faciliten y garanticen los siguientes elementos en el proceso:
 - a. Que se respete la iniciativa popular en la convocatoria al referéndum. Es decir, que se respete el orden de solicitud (primero en tiempo, primero en derecho) con el fin de que los grupos ciudadanos puedan dedicarse a recolectar las firmas necesarias, a discutir en profundidad sobre el Tratado de Libre Comercio y a organizarse para el proceso.
 - b. Que previo al referéndum se haga la consulta sobre la constitucionalidad del Tratado de Libre Comercio a la Sala IV, respondiendo al mandato constitucional de que todo tratado internacional debe ser consultado antes de ser votado.
 - c. Que se suspenda la discusión del Tratado de Libre Comercio y de su agenda de implementación mientras se desarrolla el proceso.
 - d. Que se garantice financiamiento público y equitativo para la realización de la campaña del referéndum, así como un acceso paritario a los diferentes medios de comunicación e información a los proponentes tanto de la posición a favor como en contra del TLC.
 - e. Que se elaboren mecanismos y regulaciones para el estricto control sobre las contribuciones privadas o extranjeras durante la campaña.
2. Hacer un llamado a la ciudadanía para que se informe sobre el Tratado de Libre Comercio y para que participe en el proceso del referéndum como una oportunidad histórica para ampliar la democracia y decidir directamente sobre los destinos del país.
3. Poner a disposición del pueblo de Costa Rica toda la información necesaria sobre el Tratado de Libre Comercio y sus implicaciones para que pueda tomar una decisión informada en la consulta popular.
4. Reiterar la posición de este Consejo Universitario de rechazar la aprobación del Tratado de Libre Comercio por sus consecuencias negativas en la soberanía nacional y en el Estado Social de Derecho.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión la propuesta.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que, en términos generales, está de acuerdo con la propuesta tal y como está.

Da lectura a dos elementos que están dentro del comunicado de la Rectoría sobre el presente tema, de los cuales podrían agregarse algunas ideas en los considerandos. Estos dicen:

(...)

Esta decisión obligará a una deliberación amplia en torno a las implicaciones sociales, económicas y políticas del Tratado, que fomentará la responsabilidad ciudadana, pues al final habrá que votar y asumir las consecuencias del voto individual y colectivo en una u otra dirección. De una cultura política más delegativa, estamos ante la posibilidad de evolucionar hacia una más participativa, donde se combinen adecuadamente los mecanismos de la representación política con los de participación directa, dentro de un marco de interés renovado de la ciudadanía por la política, es decir, por los asuntos que atañen al gobierno del país y a su comunidad. Es también una oportunidad para explorar una forma democrática y pacífica de resolver los conflictos sociales, evitando las confrontaciones abiertas innecesarias.

La importancia de este referendo, entonces, no solamente debe evaluarse por la trascendencia del tema que toca, sino por sus efectos a mediano y largo plazo en la cultura política de la nación costarricense, en la forma de hacer política y en el comportamiento de los cuerpos colegiados que toman decisiones de carácter político. Podríamos estar a las puertas de un salto cualitativo en la calidad de la democracia costarricense.

(...)

Le parece que el segundo párrafo, con algunos cambios, podría incorporarse como parte de los considerandos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala, al respecto, que los considerandos 2 y 3, con menos énfasis y menos bonito, es eso a lo que apuntan. A lo mejor se podrían reformar un poco, agregándole alguno de esos elementos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS puntualiza que tal vez se le pueda agregar en el sentido de los efectos a mediano y largo plazo, y en términos de que se podría estar a las puertas de un salto cualitativo en la calidad de la democracia costarricense.

EL ING. FERNANDO SILESKY exterioriza que su posición es afirmativa para esta propuesta, sin importar que no se tome en cuenta lo que va a plantear, pues considera que el fondo del asunto está bien; sin embargo, va a comentar un asunto de estrategia.

Menciona que, en los meses pasados, cuando se le consultó al Gobierno sobre el referéndum, siempre dijo que no estaba de acuerdo y nunca hizo ningún planteamiento para que se llevara a cabo, por lo que considera que vale la pena pensar en la posibilidad de indicar, por lo menos, en el considerando 4 algo sobre la posición tan variable que ha tenido el Gobierno, en el sentido de que al principio estaba en contra, pero la circunstancia los obligó a decir que estaba de acuerdo, y ya se firmó ese decreto, y se le pasó la petición a la Asamblea para que, en forma conjunta, haga la petición para el referéndum.

En el considerando 4 se puede decir que la decisión del Tribunal Supremo de Elecciones ha obligado al Gobierno de la República en un asunto en que se oponía a plantear un decreto ejecutivo.

Además, en el acuerdo se ve que es conveniente dejar claro que la consulta previa debe ser hecha una vez que el Tribunal Supremo de Elecciones haya fijado fecha, ya que no se puede hacer antes, como se explicó en la exposición que hubo sobre el tema. Cree que vale la pena que se deje claro que la consulta a la Sala IV debía hacerse una vez confirmada la fecha del referéndum.

Estima que es conveniente que en el acuerdo 1, inciso d) se garantice el financiamiento público y equitativo, pero también debe haber un límite de la propaganda o información que se haga, porque no puede ser que se llene toda la prensa escrita y la prensa visible en propaganda en un 50%, más bien, debe seguir las mismas pautas que tiene el Tribunal para la agenda política de las elecciones.

Lo estratégico, que considera muy importante que se tome en cuenta, es el acuerdo 4, pues cree que hasta el punto 3, todo tiene que ver con el tema de fondo. En consultas y conversaciones con compañeros fuera y dentro de la Universidad de Costa Rica, es público y claro cuál es la posición del Consejo Universitario; entonces, destacar en el presente texto algo que no tenga que ver en forma directa con el fondo, puede ser que pierda valor en el comunicado. En muchas ocasiones, donde se discute esa misma temática, se ve la posibilidad de que el Consejo reitere la posición, pero considera que en un tema donde el énfasis está en el mismo texto del referéndum, es inconveniente, desde todo punto de vista estratégico, que se reitere la posición, tal y como se hace en el acuerdo número 4.

EL SR. JHON VEGA expresa que ayer fue muy insistente cuando los compañeros de la Subcomisión de roces institucionales del TLC se presentaron en el plenario, porque particularmente tenía muchas dudas y al escucharlos muchas de las dudas se legitimaron más, al punto de tener claro que jurídicamente se está hablando de un referéndum incierto, del cual se saben muy pocas cosas y es bastante peligroso; en ese sentido, fueron muy claros.

Al ser una situación nueva, son muy pocas cosas las que están normadas y nada de esto está claro; inclusive, en este momento no hay ni un referéndum; existe la posibilidad de convocar un referéndum, que todavía no está debidamente convocado, por lo cual cree que no pueden dar por sentado hechos que todavía no son y sobre los cuales hay una incertidumbre jurídica que puede ser muy engorrosa y no ser el mejor escenario para la Universidad ni para los distintos sectores involucrados en la lucha contra el TLC.

Indica que se va a permitir referirse a lo que cree que debería ser un pronunciamiento en la coyuntura actual que se encuentran. Deberían empezar por definirlo así: un pronunciamiento frente a la posibilidad de realizar un referéndum sobre el Tratado de Libre Comercio, y algunas cosas que deberían decir. Es necesario plantear dos cosas centrales.

Tiene algunas propuesta concretas de agregar y quitar unas cosas sobre los considerandos. Cree que cualquier discusión nacional que se pretenda abrir en este momento sobre el tema del TLC, sea vía referéndum o cualquier otra iniciativa, no puede darse mientras estén los proyectos de la agenda complementaria avanzando en la Asamblea Legislativa. En *La Prensa Libre* de ayer decía que el Gobierno insistía con aplicar la vía rápida a los pleitos de la agenda complementaria; los proyectos del ICE están para salir dictaminados de Comisión, el próximo 24 de abril, y en esa mismas

circunstancias están muchos de esos proyectos; entonces, no le parece bien hablar de un referéndum o un TLC en abstracto, cuando en el Consejo Universitario se ha sido muy consecuentes con la agenda complementaria, que si bien son proyectos que tienen vida propia, vía tramitación legislación ordinaria, están íntimamente relacionados con la lógica del TLC.

En ese sentido, estima que frente a la posibilidad de realizar un referéndum, lo primero que tienen que decir es que, en este momento cualquier discusión nacional sobre la materia del TLC requiere urgentemente el retiro de los proyectos de la agenda complementaria de la Asamblea Legislativa; si no hay una contradicción en sí misma, no pueden –junto a la población de Costa Rica– estar discutiendo cualquier tema, pretendiendo abrir una discusión nacional sobre un tema trascendental como el TLC, mientras –como dicen popularmente– por la cocina están metiendo los asuntos que realmente son los más importantes, que son la ruptura de los monopolios vía tramitación de legislación ordinaria y que –como se ha escuchado a algunos compañeros juristas–, muchos de esos proyectos son inclusive más gravosos que el mismo TLC, en lo que corresponde a la ruptura de monopolios y a las normas que ahí establecen.

Además, piensa que también en el funcionamiento deberían darle peso a lo que se ha planteado y a lo que es claro, que es la inconstitucionalidad del TLC; qué posición se va a tomar contra eso, pues ya hay una posición sentada y se debería ver si se avala o no, manifestar esa posición a la población de Costa Rica; al menos el TLC, en diez aspectos de fondo, contiene normas que contravienen la Constitución Política.

Puntualiza, como lo plantearon los compañeros de la Subcomisión, que hay una contradicción, pues se va a avalar que se someta a una consulta popular un texto que en sí mismo contraviene la Constitución Política y que tiene normas que van en contra; ellos plantearon jurídicamente, que podría apelarse a que es inconstitucional, inclusive, posterior a su aprobación, aunque prácticamente se sabe que no va a ocurrir; esa sería la segunda cosa que urgentemente debería decirse, más allá de que lo que tengan que decir sobre un referéndum que, en este momento, es una posibilidad y sobre el cual hay una gran incertidumbre y no se tienen claras las normas en las que se plantearía.

Plantea la urgencia y la necesidad de que si se va a sacar un pronunciamiento, hacerlo en ese sentido, un pronunciamiento sobre la posibilidad de realizar un referéndum sobre el TLC, donde se incorporen al menos cuatro considerandos generales y eliminar algunos donde evidentemente la discusión fundamental es lo que siempre se incluye, el artículo 3 del *Estatuto Orgánico*, que es el que los obliga como universidad a participar y a centrar una posición con respecto a esto.

Estima que hay que dejar claro en el pronunciamiento cuál ha sido la posición que, como Consejo Universitario y como Universidad de Costa Rica, se ha sostenido sobre el TLC y sobre muchos de los proyectos de la agenda complementaria; ese sería el segundo considerando importante porque es lo que engloba la discusión, cómo la Universidad de Costa Rica participa en la discusión del TLC.

Puntualiza que en el tercer considerando sería señalar la creación de la Comisión Especial organizada por la Rectoría e integrada por las personas que ya conocen, quienes deberían mencionarse, además, que ha generado conclusiones muy contundentes sobre los roces que tiene el TLC con la Constitución Política y señalar brevemente algunas de ellas, como las planteadas por la Subcomisión, donde

puntualmente se indican algunos de los aspectos, lo cual le parece fundamental si se va a hablar de un TLC con o sin referéndum; es necesario que la población de Costa Rica conozca esto.

Agregar en el cuarto considerando que hay dos iniciativas: una, que fue planteada; que el 12 de abril el Tribunal Supremo de Elecciones autoriza la recolección de firmas, y una iniciativa a posterior por parte del Poder Ejecutivo, presentada vía decreto a la Asamblea Legislativa para que se le dé el trámite y –como explicaron los juristas– están en una situación similar en el marco de la tramitación legal.

Destaca que los dos acuerdos fundamentales serían en ese sentido, el tema de la urgencia, si se quiere dar una discusión nacional sobre el TLC, y el retiro de la agenda complementaria de la Asamblea Legislativa; además, manifestar a la población costarricense que el TLC, según la conclusión a la que han llegado importantes juristas de la UCR, tiene aspectos que contravienen la Constitución Política.

Referente al documento planteado por la Dra. Sagot, piensa que el considerando uno es meramente de tramitación; sobre el considerando 2, se pregunta si cuando conozcan la convocatoria del eventual referéndum que se podría realizar –del cual no conocen cuál será la convocatoria que va a realizar al fin y al cabo el Tribunal Supremo de Elecciones–, podrían decir si realmente significa una profundización de la democracia o no; por ejemplo, escuchó por las noticias al señor del Tribunal Supremo de Elecciones, quien decía que la inscripción de delegados tendría que ser solamente por partidos políticos debidamente inscritos; se borra del mapa completamente a la gran diversidad de organizaciones sociales que han estado participando en la lucha contra el TLC, lo cual no significaría una profundización de la democracia. Una vez que pase eso, podrían entrar a discutir ya con una claridad cuál sería la convocatoria referéndum, porque en este momento no lo tienen claro; existe la palabra referéndum y conceptualmente es eso o podrían definirlo de acuerdo con la perspectiva de algunos, pero en la realidad lo que se podrá plantear podría ser otra cosa completamente distinta.

Manifiesta que tenía dudas y, escuchando a otras personas, se le generan más sobre la petición de que el referéndum se respalde en iniciativa popular. Se puso a revisar la *Ley de Referéndum*; en primer momento pensaba que la recolección de firmas era simplemente que el Tribunal Supremo de Elecciones firmaba las hojas –como se inscribe cualquier partido–, van casa por casa y recolectan como quieren, pero la ley es muy específica en cómo se hace, tiene claramente normado el proceso. El Tribunal Supremo de Elecciones determina los lugares donde se van a recoger los responsables de recolectar las firmas, que tampoco es un proceso como lo imaginaba, hasta realmente profundizar en la ley.

Le parece que en este momento la discusión fundamental –sería un error caer en esa discusión– no es cuál convocatoria se aplica, porque ni siquiera se tiene claro cuál es el referéndum o cómo lo va a normar el Tribunal Supremo de Elecciones, pero cuando conocieran eso, se podría definir qué posición adoptan sobre el referéndum en sí mismo y tal cual esté planteado, sino que la discusión fundamental es qué va a pasar con la agenda complementaria con o sin referéndum y la constitucionalidad del TLC; la Universidad de Costa Rica ha sido muy clara en eso y debería dejarse claro cuál es la situación de constitucionalidad del TLC, pues ya hay argumentos muy de fondo para plantarlos sin entrar a la discusión por el fondo en este momento sobre el referéndum.

Finalmente, exterioriza que en este momento no conoce el decreto que presentó el Poder Ejecutivo ni la discusión que se va a dar en la Asamblea Legislativa, la cual, probablemente, se dé hasta el 7 de mayo, ya que tienen que aprobarse en sesiones ordinarias, pero cuando conozcan una convocatoria, podrían definir, por ejemplo, si el referéndum profundiza la democracia o no, o algunos otros aspectos que están planteados, porque en este momento –y la impresión que le dieron los compañeros de la Subcomisión– el referéndum es una posibilidad, lo cual, para él, son los argumentos sobre los cuales referirse a que sea la iniciativa ciudadana o no la que se respete, que sería secundario en este momento.

Por lo anterior, plantea al menos esos dos acuerdos y unos cuantos considerandos, donde se especifique la posición que ha tomado la Universidad con respecto a la constitucionalidad y al TLC fundamentalmente. Solicita que se le agregue, quite y modifique algunas cosas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la propuesta del señor Jhon Vega es un nuevo pronunciamiento, no es el que están viendo, por lo que en ese sentido tendrían que verlo escrito y someterlo a consideración del plenario, porque es otra cosa. Se está hablando de cuatro considerandos diferentes y dos o tres acuerdos distintos, o sea, que no es el presente documento. Tendría que ver la propuesta, porque hay una diferencia muy grande del documento central, para poder tomar una decisión.

Reitera que el que está en discusión es el planteado por ella, al cual se le pueden hacer modificaciones, no planteando cuatro nuevos considerandos y lo demás, porque sería un documento totalmente diferente. Cuando ocurre eso, lo que se hace es que los dos se someten a conocimiento del plenario y si se pueden incorporar cosas en alguno, se hace, pero en este momento no tienen el propuesto por el Sr. Vega.

Expresa que este pronunciamiento es muy urgente; la Universidad tiene que decir algo esta semana, o sea, hay una demanda social muy fuerte, porque las universidades son un actor importante en esta discusión; si no dicen nada y esperan que se vayan aclarando los nubados del día, las cosas se les complican. Más bien, hay gente que plantea que este pronunciamiento ni siquiera debería esperar al domingo, que se saque lo antes posible en la prensa.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que el día de ayer no tuvo oportunidad de participar en la discusión del presente caso, pero felicita a la Dra. Sagot por la iniciativa de traer un tema realmente vigente, de manera oportuna, porque muchas veces adolecen de eso.

Considera que deben tener claro que están ante una nueva cultura ciudadana en el ejercicio de la democracia; inclusive ha leído con asombro, y casi se ha quedado estupefacto acerca de las manifestaciones de algunos diputados cuando, al enterarse sobre la decisión del Tribunal Supremo de Elecciones, lo que han dicho que les quitaron el poder, lo cual es lamentable, porque eso no es entender dónde están, es desconocer la Constitución Política, que dice que la soberanía reside en el pueblo.

Expresa que están ante una nueva cara de lo que es la democracia, han estado acostumbrados a la democracia representativa, pero están bajo la cara de la democracia participativa; desde esa perspectiva, cree que es realmente importante entender cuál es la

importancia y la magnitud de la reforma, por lo que se permite hacer algunas recomendaciones; una va un poco por lo planteado por el Sr. Vega, pues estima que el considerando 5 debería ser parte de los acuerdos, porque es fundamental el trabajo que han hecho a lo interno de la Institución.

El acuerdo 2 dice:

Hacer un llamado a la ciudadanía para que se informe sobre el Tratado de Libre Comercio y para que participe en el proceso del referéndum como una oportunidad histórica para ampliar la democracia y decidir directamente sobre los destinos del país.

En este caso, la democracia está totalmente identificada, es democracia participativa; por lo tanto, le agregaría la palabra “participativa”.

En cuanto al considerando 3, dice:

Poner a disposición del pueblo de Costa Rica toda la información necesaria sobre el Tratado de Libre Comercio y sus implicaciones para que pueda tomar una decisión informada en la consulta popular.

Cree que lo que se pretende decir es la información que ha elaborado, construido o que ha hecho la Universidad de Costa Rica; es solamente hacer ese pequeño retoque.

Además, en el mismo considerando 3, en la última parte, agregaría que no solamente es una decisión informada, sino también formada.

Propone agregar un acuerdo 5 que diga lo siguiente:

Redoblar esfuerzos institucionales para que el pueblo costarricense tenga acceso a información oportuna acerca de las implicaciones del TLC y el mecanismo de referéndum.

Lo anterior, porque actualmente –CONARE tiene que involucrarse mucho en eso– el que lleve la mejor información y de una manera oportuna es el que realmente va a poder traer más conciencias sobre un tema tan sensible como este. No solamente es poner a disposición la información, sino que redoblen los esfuerzos, haciendo debates, foros y otra serie actividades, pero es importante que se mantenga eso, pues todavía mucha gente no tiene claro cuáles son las implicaciones del TLC y muchos desconocen de qué se trata el mecanismo de referéndum. Una de las cosas que le parecen muy oportunas es que a pesar de las deficiencias señaladas en la recolección de firmas, es un mecanismo que permite brindar información, lo cual es muy importante.

LA ML. IVONNE ROBLES felicita a la Dra. Sagot por haber puesto, en el primer texto, los sentimientos que todos tienen en relación con la coyuntura nacional, y expresa que, como siempre ha sido la práctica en el plenario, el texto se enriquecerá y se ampliará con el aporte de todos, así que estima que todas las voces encontrarán su resonancia en un texto final.

Reitera el agradecimiento a la Dra. Sagot por haber entendido en el momento justo que tenían que presentar un texto a la comunidad universitaria y nacional.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS indica que le parece muy importante lo que acaba de plantear el MBA. Walther González, pero lo reforzaría un poco de la siguiente manera:

Propiciar esfuerzos interinstitucionales e interorganizacionales para estimular el más amplio debate y compromiso de la ciudadanía costarricense por la actual coyuntura nacional.

Es fundamental estimular los esfuerzos alrededor de esta temática, porque la Universidad serviría de instancia integradora también de los esfuerzos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que aunque sabe que es eso lo que quería decir, en el considerando 2 no agregó “democracia participativa” para no repetir participación y participativa.

EL SR. JHON VEGA señala que está muy claro en que tiene varias diferencias con el documento tal cual está, pero propone que se incorporen algunas cosas que planteó, pues es muy probable que sea el presente documento el que se vote. No estaría dispuesto a aprobar, por ejemplo, lo de iniciativa ciudadana, pero en el sentido de mejorar el documento plantea que se incorporen algunas de sus propuestas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que, sin embargo, quisiera entender el punto del Sr. Vega de la iniciativa popular, porque hasta el momento los argumentos son que en la medida en que haya más tiempo y un proceso de recolección de firmas, hay posibilidad de discutir, informar y distribuir información a la población; mientras que si es directo desde la Asamblea Legislativa, ese proceso no existe. Esa es la única ventaja que le ve a la iniciativa popular.

EL SR. JHON VEGA manifiesta que por eso planteaba que el acuerdo principal tenía que ser el de agenda complementaria, ya que la discusión en este momento, para él, no es la fundamental y para el futuro de Costa Rica no es ni referéndum por iniciativa popular o iniciativa del Gobierno, sino qué pasa con la agenda complementaria; por eso, a su juicio, pasa a ser secundario y no tendría claro cuál iniciativa sería mejor, pues las dos serían malas si la agenda complementaria continúa.

Lo que propondría como acuerdo es que en este momento cualquier discusión nacional sobre el TLC exige el retiro del TLC y la agenda complementaria de la corriente legislativa.

Por lo anterior, solicita que el punto c), del acuerdo 1, se coloque como un acuerdo aparte y, si se puede, como acuerdo 1, porque le parece que antes de cualquier discusión con iniciativa popular o no, es lo que pasa con la agenda complementaria. Está claro lo que el Gobierno y un grupo de ciudadanos quieren hacer, y es probable que haya referéndum, lo que no está claro es qué va a pasar con la agenda complementaria, porque lo que se ha dicho es que sigue por la vía rápida.

***** A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo, para realizar cambios de forma.*

*A las diez horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación el pronunciamiento con las observaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Seis votos

EN CONTRA: Srta. Keilyn Vega y Sr. Jhon Vega.

TOTAL: Dos votos

EL SR. JHON VEGA señala que fundamentalmente los argumentos que planteó desde el inicio era que escuchando a los señores juristas, dando la presente discusión y en conversaciones con distintos compañeros, le parecía que la discusión fundamental en este momento sobre el referéndum era secundaria; en la opinión nacional y la preocupación central que tenían era con respecto a la agenda complementaria y que, en este momento, tomar una determinación sobre un referéndum que es un incierto, donde no está claro qué va a pasar con la agenda complementaria, no era lo más apremiante en esta situación, lo que es fundamental es prepararse frente a la eventual aprobación de la agenda complementaria, mientras introducen en la discusión el referéndum.

Menciona que es extraño que un gobierno que había hablado hasta la saciedad de que se iba a aprobar en la Asamblea Legislativa, ahora sea el gobierno más democrático del mundo, cuando, eventualmente, hay una intención, desde su punto de vista, de distraer la opinión pública sobre los problemas fundamentales, que son los problemas de la agenda complementaria, porque el TLC estaba entrabado en la Asamblea Legislativa; tiene meses de estar ahí y no lo pueden acelerar por distintas circunstancias. Más bien, el referéndum les abre una posibilidad para que lo tengan aprobado en un período de tres meses; en ese sentido, cree que, por ejemplo, la discusión sobre iniciativa popular o la iniciativa del Gobierno es una secundaria y sobre la cual hay que discutir más a profundidad; no es el momento para determinar cuál iniciativa se respeta, inclusive, jurídicamente.

Agrega que hay una serie de incertezas al respecto que deben estar claras para referirse a un referéndum que, en este momento, es un caso hipotético y una posibilidad que no está claramente determinada y normada; por eso, la negativa a incluir el acuerdo relacionado con la iniciativa popular fundamentalmente y algunos de los considerandos planteados.

Insistió en que se incorporaran algunas cosas que le parecen fundamentales para fortalecer el documento, pero, en la esencia, en algunos de esos planteamientos estaba en contra de lo señalado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que justamente por eso incluyeron el primer acuerdo y coincidieron con él en que la agenda de implementación y el TLC deben retirarse, esperando llegar a un consenso en la mesa.

Posteriormente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El día 12 de abril, como resultado de la gestión presentada por un grupo ciudadanos y ciudadanas, encabezado por el señor José Miguel Corrales Bolaños, el Tribunal Supremo de Elecciones procedió a autorizar la recolección de firmas para convocar a un referéndum vinculante mediante el cual la ciudadanía apruebe o impruebe el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (TLC).**
- 2. La figura del referéndum implica una profundización de la democracia, en tanto se garantice un procedimiento equitativo y claramente establecido, permitiendo a la ciudadanía una participación directa en las decisiones trascendentales sobre los destinos de sus sociedades, en lugar de dejarlas únicamente en manos de sus representantes.**
- 3. El uso del mecanismo del referéndum constituye un hito histórico en nuestro país, ya que a pesar de ser utilizado frecuentemente en otras naciones, la ciudadanía costarricense nunca ha tenido, hasta ahora, la oportunidad de involucrarse en el ejercicio de la democracia directa. Esta podría ser una oportunidad para promover una nueva forma de hacer política y estimular un comportamiento diferente de los cuerpos colegiados que toman decisiones de carácter político, de manera tal que se dé un cambio cualitativo en la democracia costarricense.**
- 4. La decisión del Tribunal Supremo de Elecciones obliga al Gobierno de la República a consultar de manera directa a la ciudadanía para decidir sobre la aprobación o improbación del TLC, que implica grandes transformaciones en el modelo de desarrollo y en el Pacto Social mantenidos en el país en los últimos 50 años.**
- 5. Dada la trascendencia histórica de este hecho para la democracia y el futuro del país, el proceso debe ser llevado adelante de una forma totalmente ordenada, transparente y con procedimientos claramente establecidos.**

ACUERDA:

1. **Manifiestar al pueblo de Costa Rica, al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa que toda discusión nacional sobre el futuro del país exige el retiro del texto del TLC y de los proyectos de la agenda de implementación de la corriente legislativa.**
2. **Comunicar a la ciudadanía que una Comisión de Distinguidos Juristas y Académicos, constituida por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para estudiar con detenimiento el texto del Tratado de Libre Comercio desde el punto de vista constitucional, ha encontrado una serie de elementos que rozan con lo establecido en la Constitución Política de la República.**
3. **Hacer un firme llamado al Tribunal Supremo de Elecciones, al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa para que, con el fin de garantizar la transparencia y los principios democráticos consustanciales a la figura del referéndum, faciliten y garanticen los siguientes elementos en el proceso:**
 - a. **Que se respete la iniciativa ciudadana en la convocatoria al referéndum. Es decir, que se respete el orden de solicitud (primero en tiempo, primero en derecho), con el fin de que los grupos ciudadanos puedan dedicarse a recolectar las firmas necesarias, a discutir en profundidad sobre el TLC y a organizarse para el proceso.**
 - b. **Que previo al referéndum se haga la consulta sobre la constitucionalidad del TLC a la Sala IV, respondiendo al mandato constitucional de que todo tratado internacional debe ser consultado antes de ser votado.**
 - c. **Que se garantice financiamiento público y equitativo para la realización de la campaña del referéndum, así como un acceso paritario en los diferentes medios de comunicación e información a los proponentes tanto de la posición a favor como en contra del TLC.**
 - d. **Que se elaboren mecanismos y regulaciones para el estricto control sobre las contribuciones privadas o extranjeras durante la campaña.**
4. **Hacer un llamado a la ciudadanía para que se informe sobre el TLC y para que participe en el proceso del referéndum como una oportunidad histórica para ampliar la democracia y decidir directamente sobre los destinos del país.**
5. **Poner a disposición del pueblo de Costa Rica toda la información producida por la Universidad de Costa Rica sobre el Tratado de Libre Comercio y sus implicaciones, para que pueda tomar una decisión informada en la consulta popular.**
6. **Reiterar la posición de este Consejo Universitario de rechazar la aprobación del Tratado de Libre Comercio y su agenda de implementación por sus**

consecuencias negativas en la soberanía nacional y en el Estado Social de Derecho.

- 7. Difundir y comunicar, en los diferentes medios de comunicación, este pronunciamiento a la comunidad nacional.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Guillermo Santana Barboza, Carlos Villalobos Villalobos, Libia Herrero Uribe, Fanny Coto Acuña, Carlos Zúñiga Vega, Juan Carlos Gamboa Delgado, Ricardo Enrique Chinchilla Arley, Juan Carlos Meza Solano, María Clara Vargas Cullel, Zamira Barquero Trejos, Isabel Jeremías Lafuente, José Iván Salas Leitón, Sergio Calvo González, Abel Guillermo Brenes Arce, Luis Diego Espinoza Sánchez, María Eugenia Briceño Meza, Carlos Araya Rivera, Eleonora Badilla Saxe, Werner Rodríguez Montero, Mauricio Salas Chaves y Ronald Arrieta Calvo.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes apoyo financiero.

***** A las diez horas y veintinueve minutos, la Dra. Libia Herrero sale de la sala de sesiones. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que los solicitantes de la Escuela de Artes Musicales son el cuarteto del grupo Syntagma Musicum.

EL ING. FERNANDO SILESKY continúa con la exposición de las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT suspende la votación del tema y propone un receso, dado que no hay quórum para levantar requisitos.

***** A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar el requisito a Guillermo Santana, Carlos Villalobos y Sergio Calvo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero excepto la presentada por la Dra. Libia Herrero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dra. Libia Herrero.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Santana Barboza, Guillermo Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático (3) (Sesión 5132)	Atlanta, Estados Unidos	Actividad: 20 al 21 abril Itinerario: 19 al 26 abril	<i>Structural Concrete in the Americas, Fourth International Workshop.</i> Participará como miembro en pleno del Comité ACI 318, encargado de redactar la normativa internacional de diseño y construcción de obras de concreto reforzado por el periodo 2004-2008.	\$1000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$347 Inscripción ACI (American Concrete Institute) \$750 Pasaje Aporte personal
Villalobos Villalobos, Carlos Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Vicerrector (3) (sesión 5143)	Managua, Nicaragua	Actividad: 24 al 29 abril Itinerario: 24 al 29 abril Microbús de la UCR	V Festival Interuniversitario Centroamericano de Cultura y Arte (FICCUA 2007). Reunión CONREVE del CSUCA. Se organiza el FICCUA. La UCR lleva una representación de 50 artistas. Reunión de deportes para programar los Segundos Juegos Universitarios Centroamericanos 2008 en la Universidad de Costa Rica.	\$924 Viáticos Presupuesto ordinario	
Coto Acuña, Fanny	Profesional Jefe 1	Panamá, Panamá	Actividad: 23 al 27	XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto	\$100 Pasaje	\$415 Complemento

Oficina de –Becas y Atención Socioeconómica.			abril Itinerario: 22 al 28 abril	Público. La participación le permitirá actualizar conocimientos que pondrá al servicio de la Institución a su regreso.	\$494 Viáticos parciales \$350 Inscripción \$56 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	viáticos Aporte personal
Zúñiga Vega, Carlos Sección de Transportes	Chofer	Managua, Nicaragua	Actividad: 24 al 28 abril Itinerario: 24 al 28 abril	VII Encuentro de Política Social y Trabajo Social. Conducirá la microbús que transportará las 20 personas: 14 docentes y 6 estudiantes de la Escuela de Trabajo Social que participarán en la actividad.	\$655 Viáticos \$25 Visa Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$680	
Gamboa Delgado, Juan Carlos Sección de Transportes	Chofer	Managua, Nicaragua	Actividad: 24 al 28 abril Itinerario: 24 al 28 abril	VII Encuentro de Política Social y Trabajo Social. Conducirá la microbús que transportará las 20 personas: 14 docentes y 6 estudiantes de la Escuela de Trabajo Social que participarán en la actividad.	\$655 Viáticos \$25 Visa Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$680	
Chinchilla Arley, Ricardo Enrique Sede del Atlántico	Profesional 3	Albuquerque, Estados Unidos	Actividad: 27 abril al 01 mayo Itinerario: 27 abril al 01 mayo	52nd Annual Conference of SALALM (Seminar on the Acquisitions of Latin American Library Materials). Participará con la ponencia “Población y Salud en Mesoamérica: la experiencia del Centro Centroamericano de Población en Publicaciones Electrónicas”.	\$1000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1088 Pasaje SALALM
Meza Solano, Juan Carlos Escuela de Artes Musicales	Interino , Licenciado (Nombrado desde Febrero 2002)	Lima, Perú	Actividad: 07 al 18 mayo Itinerario: 07 al 19 mayo	V Festival Internacional de Música Antigua. Participará en dos recitales como trompetista solista del Syntagma Musicum. Además, impartirá clases maestras de su especialidad	\$514.52 Pasaje \$485.48 Viáticos Presupuesto ordinario	

				en el Conservatorio Nacional de Música.	Total Presupuesto ordinario: \$1000	
Vargas Cullel, María Clara Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Lima, Perú	Actividad: 07 al 18 mayo Itinerario: 07 al 19 mayo	V Festival Internacional de Música Antigua. Participará en dos recitales como cembalista del Syntagma Musicum. Además, impartirá clases maestras de su especialidad en el Conservatorio Nacional de Música.	\$514.52 Pasaje \$485.48 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	
Barquero Trejos, Zamira Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Lima, Perú	Actividad: 07 al 18 mayo Itinerario: 07 al 19 mayo	V Festival Internacional de Música Antigua. Participará en dos recitales como cantante solista del Syntagma Musicum. Además, impartirá clases maestras de su especialidad en el Conservatorio Nacional de Música.	\$514.52 Pasaje \$485.48 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	
Jeremías Lafuente, Isabel Escuela de Artes Musicales	Catedrática	Lima, Perú	Actividad: 07 al 18 mayo Itinerario: 07 al 19 mayo	V Festival Internacional de Música Antigua. Participará en dos recitales como fagotista del Syntagma Musicum. Además, impartirá clases maestras de su especialidad en el Conservatorio Nacional de Música.	\$514.52 Pasaje \$485.48 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	
Salas Lestón, José Iván Vicerrectoría de Investigación	Profesional 5	México DF, México	Actividad: 24 al 26 abril Itinerario: 23 al 27 abril	Foro: Hacia la Reforma Judicial del Estado Mexicano: Medios alternativos de Solución de conflictos y Colegiación Obligatoria. Los conocimientos adquiridos se aplicarán en la gestión administrativa que ejerce en la Vicerrectoría de Investigación y además en la enseñanza académica de las clases de Derecho Administrativo que imparte en la Facultad de Derecho.	\$671.61 Pasaje \$328.39 Viáticos parciales Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$1000	\$500 Inscripción Fundevi \$595.61 Complemento viáticos Aporte personal

MONTO SUPERIOR A \$1.000						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Calvo González, Sergio Centro de Informática	Profesional 1 (1) (Nombrado desde Febrero 2006)	Seattle, Estados Unidos	Actividad: 25 al 27 abril Itinerario: 24 al 28 abril	Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC). Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado a obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.	\$556 Pasaje \$1063 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1894	
Brenes Arce, Abel Guillermo Centro de Informática	Director	Seattle, Estados Unidos	Actividad: 25 al 27 abril Itinerario: 24 al 28 abril	Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC). Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado a obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas	\$556 Pasaje \$1063 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1894	

				Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.		
Espinoza Sánchez, Luis Diego Centro de Informática	Profesional 1	Seattle, Estados Unidos	Actividad: 25 al 27 abril Itinerario: 24 al 28 abril	Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC). Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado a obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.	\$556 Pasaje \$1063 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1894	
Briceno Meza, María Eugenia SIBDI	Directora	Seattle, Estados Unidos	Actividad: 25 al 27 abril Itinerario: 24 al 28 abril	Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC). Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado a obtener digitalmente los	\$614 Pasaje \$1063 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1952	

				<p>contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.</p>		
<p>Araya Rivera, Carlos</p> <p>Vicerrectoría Docencia</p>	Asociado	Seattle, Estados Unidos	<p>Actividad: 25 al 27 abril</p> <p>Itinerario: 24 abril al 02 mayo</p>	<p>Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC).</p> <p>Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado a obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.</p>	<p>\$765 Pasaje</p> <p>\$1063 Viáticos</p> <p>\$275 Inscripción Presupuesto ordinario</p> <p>Total Presupuesto ordinario: \$2103</p>	
<p>Badilla Saxe, Eleonora</p> <p>CEA</p>	Directora	Seattle, Estados Unidos	<p>Actividad: 25 al 27 abril</p> <p>Itinerario: 25 al 28 abril</p>	<p>Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC).</p> <p>Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha</p>	<p>\$779.37 Pasaje</p> <p>\$1026 Viáticos</p> <p>\$275 Inscripción Presupuesto ordinario</p> <p>Total Presupuesto ordinario: \$2080.37</p>	

				ayudado ha obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.		
Rodríguez Montero, Werner Escuela de Agronomía	Director	Seattle, Estados Unidos	Actividad: 25 al 27 abril Itinerario: 25 al 28 abril	Annual Meeting of the American Distance Education Consortium (ADEC). Participará como Miembro de la Comisión del Congreso organizado por ADEC. La incorporación de la UCR como miembro del Consorcio ADEC, ha abierto una serie de posibilidades de establecer alianzas estratégicas en diferentes campos y que ha ayudado ha obtener digitalmente los contenidos desarrollados por diversas Universidades Estadounidenses. Asimismo, existe ya un plan piloto coordinado por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Rectoría para el grupo interdisciplinario que participa en esta actividad.	\$495 Pasaje \$1012 Viáticos \$275 Inscripción Presupuesto ordinario \$26 Gastos salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1808	
Salas Chaves, Mauricio LANAMME	Profesional 2	Guatemala, Guatemala	Actividad: 23 al 24 abril Itinerario: 22 al 25 abril	Seminario Internacional "Rehabilitación de Pavimentos con Cemento". La participación del señor Salas Chaves, será de fundamental importancia para el LANAMME, ya que el Laboratorio debe contar con el personal capacitado en las últimas técnicas de construcción y diseño tanto en		\$441.67 Pasaje \$415.80 Viáticos \$400 Inscripción \$29.33 Gastos salida (Fondo Restringido 302)

				pavimentos de concreto como estabilización de suelos con cemento, principalmente en las labores que asigna la Ley 8114 de simplificación y eficiencia tributaria a la Universidad de Costa Rica.		Total (Fondo Restringido 302) \$1286.80
Arrieta Calvo, Ronald Escuela de Química	Interino, Licenciado	Stuttgart, Alemania	Actividad: 21 al 29 abril Itinerario: 21 al 29 abril	I Taller : <i>Wasnet Multilateral network to Promote Research on Sustainable Solid Waste Management.</i> La participación del Dr. Ronald Arrieta en esta actividad será de gran relevancia para adquirir conocimientos sobre desarrollo de nuevas tecnologías en otros países, a la vez, que servirá para unir esfuerzos en la solución de este problema en nuestro país a través de la presentación de proyectos de investigación y desarrollo ante la Unión Europea.	\$1030 Pasaje \$600 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1630	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

**** A las once horas y once minutos, el MA. Carlos García y el Lic. Jorge López entran en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al MA Carlos García, Contralor, y al Lic. Jorge López, Subcontralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria, quienes presentarán el Informe anual de labores del 2006.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da los buenos días a los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria, y les indica que para el Consejo Universitario es un gran placer recibirlos y escuchar el *Informe anual de labores*. Agrega que después de la exposición, se dará un intercambio de opiniones con los miembros del Plenario.

Inmediatamente, cede la palabra al MA Carlos García.

MA. CARLOS GARCÍA –En realidad para nosotros es de mucha importancia, y creemos que para ustedes también, en alguna medida, el tener la oportunidad de este intercambio, para referirnos al *Informe de labores* del año anterior.

Consta de dos etapas muy interesantes; el intercambio con ustedes sobre los datos contenidos en el *Informe de labores* y luego el plan que incluye la programación de actividades para años subsiguientes.

En esta oportunidad, creemos que durante el año 2006 logramos desplegar una gran cantidad de actividades, las cuales podrán apreciar en los gráficos y los cuadros que vamos a presentar de manera muy ejecutiva, porque nos han indicado que la agenda está bastante llena de asuntos por atender. La idea es hacerles ver los aspectos de mayor relevancia.

Vamos a hacerles una descripción un poco genérica de todos los procesos que se desarrollaron, entre ellos tenemos procesos de apoyo general, apoyo directo a la actividad sustantiva, a los procesos de vínculo externo remunerado, a las auditorías preventivas, a los procesos administrativos, a las actividades que desplegamos en las unidades desconcentradas ya que visitamos los diferentes recintos, sedes regionales o fincas; auditorías de obras, las cuales son muy importantes, dependiendo de la actividad constructiva de la Institución, la cual se desarrolla en las diferentes sedes; aspectos contables financieros de planificación y presupuesto, que tiene una estrecha relación con la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario y, además, sirve como insumo para el Consejo Universitario en general; proyectos de ley y reglamentos, trabajamos bastante cerca con la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, en el último año se analizaron gran cantidad de documentos de esa índole, y sumamente delicados; aspectos de régimen laboral y disciplinario, contratación administrativa, procesos judiciales; y sistemas en tecnologías de información, con el que tuvimos una ardua labor.

Como resultado a nuestro interés de establecer una Unidad de desarrollo Interno y aseguramiento de calidad, y en virtud de que el Consejo Universitario nos apoyó con recursos humanos en el presupuesto del año trasanterior, pudimos desarrollar gran cantidad de actividades propias de la auditoría, que son muy importantes, porque a partir del pronunciamiento de la famosa *Ley de Control Interno*, las auditorías también van a ser evaluadas, o sea, la Oficina de Contraloría Universitaria va a ser evaluada por la

Contraloría General de la República, entonces era muy importante poner en orden nuestros reglamentos y procedimientos por escrito; casi dignos de ser certificados.

**** *A las once horas y catorce minutos, el M.Sc. Alfonso Salazar entra en la sala de sesiones.* ****

No hay duda que como resumen general sobre la relación de los tipos de trabajo y temas tratados en el transcurso del año, se puede apreciar, desde diferentes perspectivas, el esfuerzo de la Auditoría para promover la aplicación de mejores prácticas administrativas y organizacionales en la Institución, en los campos de competencia de la Contraloría Universitaria, tratando de cumplir realmente con nuestro objetivo fundamental que consiste en *Velar por la buena administración de la Institución y fiscalizar el apego de la función Universitaria a la normativa que la regula.*

Vean que esto es mucho de apoyo incluso a la gestión del propio Consejo Universitario, porque se hace mucha normativa, reglamentación, circulares y otros, por lo que es parte importante fiscalizar que realmente se cumpla. En uno de los trabajos que realizamos, al cual nos referiremos posteriormente, hicimos un rastreo a nivel de todas las escuelas y facultades para verificar si estaban cumpliendo con la normativa, incluso la establecida para la elaboración de las actas, que incluye el dar seguimiento, su aprobación y las firmas; nos encontramos con grandes sorpresas, pero es una alerta para que efectivamente la Administración mejore día con día.

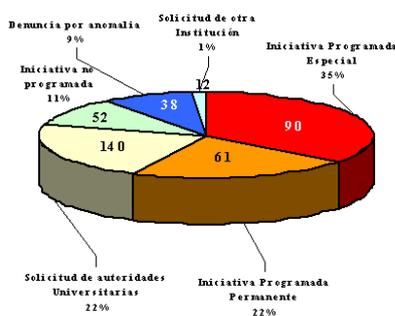
También entre los objetivos está *Velar por el uso adecuado de los bienes y recursos propiedad de la Institución y de aquellos otros que estén bajo la administración o custodia de la Universidad.* La mayor parte de los recursos de la Universidad provienen del presupuesto que el Estado asigna, pero algunos otros provienen de donaciones o custodia de recursos, especialmente por la actividad de vínculo externo y proyectos de investigación.

Siempre es bueno referirnos al concepto de Control interno, ya que corresponde a la serie de acciones ejecutadas por la Administración Activa, o sea, que no solamente es ejecutado por la auditoría, sino por todos los administradores de la Universidad; diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: proteger y conservar el patrimonio público, que es lo que los costarricenses nos han confiado para que desarrollemos la actividad; exigir confiabilidad y oportunidad de la información, eso es muy importante, antes se olvidaba mucho esta responsabilidad. Hoy día, la Universidad ha hecho esfuerzos muy importantes, como, por ejemplo, la entrega de informes de fin de gestión de todos los directores y directoras de sedes, centros, etc.; así como la información financiera contable, los procesos de planificación, en los que también el Consejo Universitario trabaja muy arduamente dando las pautas, objetivos y políticas; y en ese campo es muy importante valorar el desarrollo de los centros de bibliotecología de la Universidad, los cuales han jugado un papel importante en la preservación del patrimonio intelectual de la Universidad; garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico, aquí jurídico en general, tanto las leyes, nacionales como las leyes propias de la Universidad entre ellas el *Estatuto Orgánico*. En este apartado se contemplan las consultas hechas por el Consejo Universitario con el propósito de interpretar o clarificar lo que en algún momento la legislación o el legislador quiso plasmar.

Otro aspecto es la *Valoración del riesgo institucional*; hay una comisión trabajando permanentemente en eso; dicha valoración consiste en que todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.; esto es parte de nuestra gestión. Antes de elaborar nuestros programas de trabajo, analizamos y hacemos todo un chequeo de cuál es la valoración del riesgo de las diferentes actividades que se desarrollan en la Universidad para elaborar nuestro plan y saber en cuáles debemos enfatizar sobre la fiscalización que debemos ejercer; somos como una extensión del brazo del Consejo Universitario en esa actividad de fiscalización.

Seguidamente, tenemos el gráfico donde se muestran los trabajos ejecutados, según tipo de origen y es ahí donde los vamos a descomponer en diferentes esquemas para tratar de hacer una presentación ejecutiva.

*Trabajos ejecutados según tipo de origen
Año 2006*



Nota: Los porcentajes se calculan según las horas aplicables en trabajos de auditoría, los números corresponden a la cantidad de trabajos. No se incluyen los trabajos de administración y desarrollo interno.
Fuente: Sistema de Gestión. Contraloría Universitaria.

Es interesante observar que el 50% del trabajo se fundamentó en las iniciativas programadas especiales y programadas permanentes.

En la programadas, mucha es rutinaria; vamos a las sedes regionales, chequeamos el cumplimiento de los reportes de vacaciones, como anda el asunto de la asignación de becas estudiantiles y horas asistente, revisamos parte de las obras, para ver si los activos fijos están siendo bien chequeados y asignados, entre ellos, vehículos y computadoras.

En ocasiones, en los lugares donde hay piscinas, hemos chequeado que el agua esté en condiciones apropiadas; hemos encontrado que las concentraciones de cloro varían, por lo que les sugerimos que las controlen.

Chequeamos que estén los extinguidores en los lugares apropiados, para que el día que se produzca un evento no hagan falta.

En una ocasión, en la Sede de Limón encontré que el transformador principal de energía iba a caer sobre los edificios administrativos, debido a que le había caído una rama de un árbol.

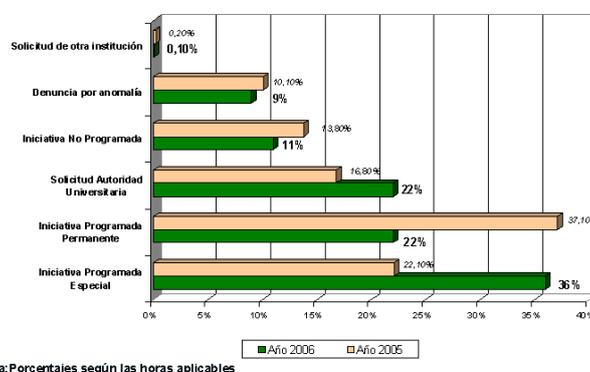
En el gráfico se puede observar que se atendieron solicitudes de autoridades universitarias correspondientes a un 22%, iniciativas no programadas que representan un 52%; estas son algunas de las iniciativas que nos piden ustedes mismos, ya sea que valoremos alguna unidad académica o alguna autoridad universitaria; denuncias por anomalías, de las cuales la mayoría son anónimas, algunas son válidas y otras no; se analizan con mucha estrategia.

Luego tenemos las solicitudes de otras instituciones, que incluye la coordinación que tenemos con la Contraloría General de la República, cuando nos solicita que evaluemos alguna instancia. En ocasiones, las solicitudes pueden provenir de entes externos. Por ejemplo, hace poco, el Colegio de Químicos insistió reiteradamente en que las tarifas que estaba cobrando la Universidad en los diferentes laboratorios no era la apropiada y que además no tenía los regentes certificando; chequeamos la situación. Cuando la indicación es válida, los directores de los diferentes centros o institutos involucrados hacen las correcciones que corresponden.

El año pasado se dio el caso de algunos pensionados por el Magisterio Nacional que no cumplían con los requisitos, la información se dio a conocer en un reportaje publicado en el *Semanario Universidad*. En la institución había dos casos y a escala nacional había otros casos.

En el siguiente gráfico podemos ver una relación de los trabajos realizados en los últimos dos años.

*Comparación de trabajos por tipo de origen,
años 2005 y 2006.*



Podemos observar que las solicitudes de otras instituciones se mantienen entre un 0,1% y un 0,2%; en la denuncia por anomalías se mantiene casi el mismo rango, alrededor de un 9%; estas denuncias por anomalías pueden originarse en los estudiantes o ser de orden externo. Se dan casos en los que se denuncian títulos falsos; en ocasiones, empresas privadas envían títulos para ratificar su validez ya que el portador de del mismo está concursando para un empleo.

Incluso en años anteriores realizamos un trabajo con los Colegios de Abogados, Médicos, Ingenieros y Arquitectos; en el que se hizo un chequeo con las listas de ellos y determinamos que había una serie de "profesionales" registrados en el colegio respectivo, que no se habían graduado de la Universidad de Costa Rica y aparecían como tal.

Las iniciativas no programadas mantuvieron casi el mismo rango, las solicitudes de autoridades universitarias en esta oportunidad aumentaron, pasaron de un 16,80 % a un 22%. Generalmente, estas consultas provienen de las Vicerrectorías y del Consejo Universitario.

En el caso de las actividades programadas permanentes, a pesar de que se hizo menos que el año anterior, las actividades programadas especiales aumentaron en un porcentaje similar.

En las actividades programadas especiales se analiza lo relacionado con vínculo externo, pero si se encuentra algún problema, es necesario ahondar en nuestro trabajo, por lo que se entra a hacer un análisis más profundo que lleva un poco más de tiempo.

Es interesante observar que el comportamiento global se dio en forma similar al año anterior.

Hemos hecho un esfuerzo a nivel del ordenamiento interno, haciendo uso de los recursos que el Consejo Universitario asignó por medio de una plaza extra; esto nos ha permitido documentar todos los procedimientos de la Contraloría Universitaria, los diferentes formularios que utilizamos y los diferentes procesos, tanto manuales generales de control, como los informáticos.

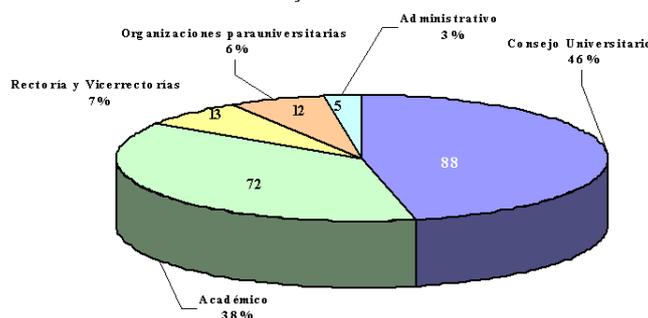
Esta es la parte que yo quería presentarles, en el informe se incluye ese gran resumen ejecutivo y en los anexos se presenta una descripción un poco general de los diferentes trabajos desarrollados, que muchos de ustedes recuerdan por la relación que hemos tenido. En los últimos anexos se da un detalle más específico, en ocasiones se incluye el señalamiento del documento o informe que generamos sobre uno u otro aspecto.

Don Jorge se va a referir a aspectos de más detalle.

LIC. JORGE LÓPEZ –Muy buenos días, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Libia Herrero, en representación de la señora Rectora, distinguidas y distinguidos miembros del Consejo Universitario. Les agradezco, en nombre de los compañeros de la Contraloría Universitaria, el espacio que nos han facilitado, el cual consideramos muy importante por el calor que en ocasiones es necesario imprimírle a este tipo de informes que siempre requieren de alguna aclaración adicional y también por el interés de hacerles ver lo importante que representa para nosotros, haber apoyado, en alguna manera, las grandes líneas de acción de la Universidad de Costa Rica, el cual, esperamos, en buena medida, ver plasmado en el informe de labores que se presentó por escrito, y que también esperamos quede alguna idea de tipo general en este informe resumido que presentamos en el día de hoy.

Vamos a hablar sobre los trabajos ejecutados por tipo de unidad apoyada.

*Trabajos ejecutados según tipo de unidad apoyada
Año 2006*

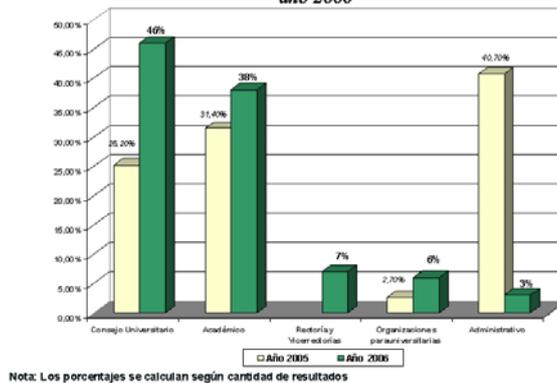


Observen, ustedes, que, en buena medida, una gran proporción de la función general que asume la Contraloría Universitaria, es la de apoyar, como debe ser, la función del Consejo Universitario.

Otra función a la que le hemos dado cada vez mayor importancia en el período 2006, ha sido la de apoyar los procesos de administración académica general. También le hemos dado un espacio importante a apoyar la parte de Rectoría y Vicerrectorías, de igual forma a las organizaciones parauniversitarias, entre ellas la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y las organizaciones deportivas universitarias.

Observen, ustedes, que este esfuerzo se puede ver traducido en estos gráficos comparativos del 2006 en relación con el 2005.

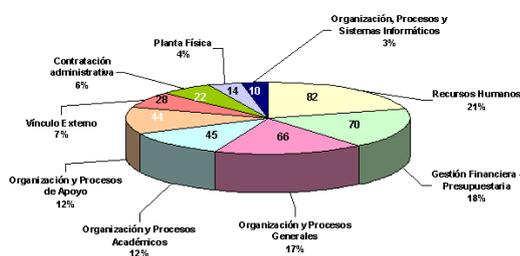
*Comparación de Resultados según tipo de unidad apoyada
año 2006*



En él se ve el apoyo más fuerte hacia el Consejo Universitario; a la parte académica se le ha dado énfasis en un grado importante, realizando varios estudios en diferentes áreas, también se puede observar el crecimiento que se dio en el 2006 en apoyar a la Rectoría y las Vicerrectorías, al igual que el apoyo a las organizaciones parauniversitarias, y un poco menos en la parte administrativa que, tradicionalmente, recibía un gran apoyo.

En este gráfico se pueden observar los trabajos que se realizan de acuerdo con el tema.

*Distribución de trabajos realizados según temas analizados
Año 2006*

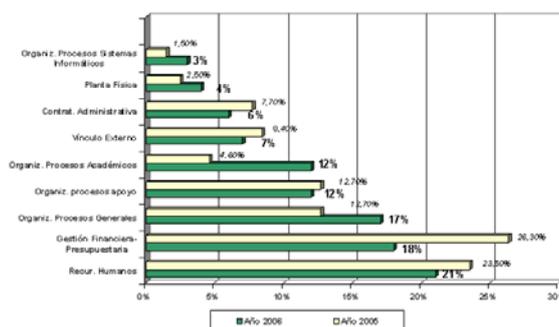


Nota: Los porcentajes se calculan según las horas aplicables en trabajos de auditoría, los números corresponden a la cantidad de trabajos. No se incluyen los trabajos de administración y desarrollo interno.
Fuente: Sistema de Gestión, Contraloría Universitaria.

Podemos ver que en el área de Recursos Humanos asignamos un 21% de todo el esfuerzo, porque la parte de recursos humanos es quizás un factor crítico en la Institución, tanto por monto, calidad del recurso humano, que siempre la Institución ha valorado altamente y, por lo tanto, ese mismo grado de respuesta debe dar la gestión de la Contraloría Universitaria hacia este sector; también se invierte una buena parte en la gestión financiera presupuestaria, con un 18%; además en la organización y procesos generales, entre los cuales están los reglamentos y procesos de planificación en general, entre otros, y asciende a un 17%; también tenemos una buena porción orientada a la organización y procesos académicos, un 12%; otra en la organización y procesos de apoyo que corresponde a un 12%, entre ellos transportes, mantenimiento, seguridad y tránsito; luego tenemos vínculo externo con un 7%; Contratación administrativa con un 8%, donde estamos en un proceso de revisión y reajuste total; luego tenemos planta física con un 4% y la organización de los procesos y sistemas informáticos, en los que hemos invertido un 3% de ese esfuerzo.

En el siguiente gráfico se puede observar la comparación de esfuerzo realizado con el año 2005.

*Comparación de la distribución de trabajos realizados
según temas analizados, años 2005 y 2006*



Nota: Los porcentajes se calculan según las horas aplicables en trabajos de auditoría, los números corresponden a la cantidad de trabajos. No se incluyen los trabajos de administración y desarrollo interno.
Fuente: Sistema de Gestión, Contraloría Universitaria.

Se observa que la parte de recursos humanos bajó de un 23% a un 21%, pero otros aumentan de acuerdo con la importancia de la dinámica misma de la Institución, la cual hace necesario colocar algún tipo de esfuerzos en otras direcciones.

En la parte de organización de procesos generales, hemos estado tratando de apoyar a la Oficina de Planificación Universitaria (Oficina de Planificación Universitaria), con los planes estratégicos institucionales; les hemos aportado documentación y algún tipo de planteamientos que en su momento la Contraloría Universitaria ha hecho con respecto a estos procesos.

Se han atendido aspectos relacionados con reglamentación.

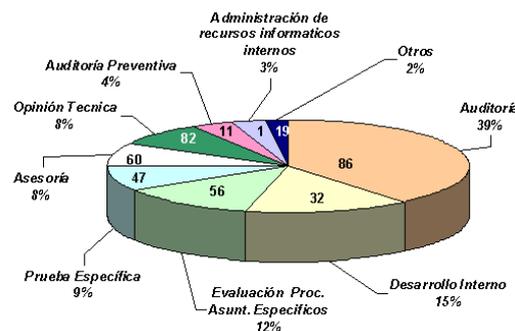
Los procesos académicos se han ampliado grandemente y creo que eso ha permitido avanzar un poco en el ordenamiento dentro de los procesos de control interno de ciertas unidades.

El vínculo externo se ha mantenido en porcentajes similares; la Contratación Administrativa disminuyó un poco, pero siempre estamos en un plan integral que se verá en el 2007 y más profundamente en el 2008, cuando esto crezca totalmente, a raíz de todos los nuevos procesos de contratación para la Institución, los cuales esperan que se dinamicen.

Planta física aumentó bastante a raíz de los grandes proyectos de construcción y ampliación de obras; la ampliación de procesos informáticos, a nivel interno, que pasa de un 1,5% a un 3%.

En el siguiente gráfico se incluye la información según tipos de estudio.

*Distribución de trabajos realizados según tipo de estudio
Año 2006*



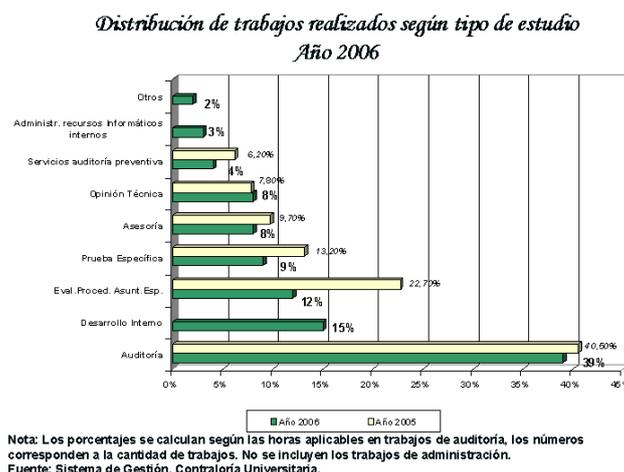
Nota: Los porcentajes se calculan según las horas aplicables en trabajos de auditoría, los números corresponden a la cantidad de trabajos. No se incluyen los trabajos de administración.
Fuente: Sistema de Gestión. Contraloría Universitaria.

En esfuerzos de auditoría, tenemos un 39%, a desarrollo interno le dedicamos bastante, luego les voy a mencionar lo que se ha venido haciendo; en evaluación de procedimientos y asuntos específicos un 12%; se trata de los casos en los que se hace una auditoría, pero es necesario profundizar en áreas que en ocasiones son críticas, y no se pueden dejar para otro año, porque podrían generar que la Administración incurra en serios problemas.

Luego damos asesoría, sostenemos las auditorías, opiniones técnicas y en la auditoría preventiva también hemos tratado de realizar esfuerzos, coordinados algunos de

ellos, con la Oficina de Recursos Humanos, donde, en ocasiones, nos solicitan impartir charlas a funcionarios de la Universidad, a nivel de dirección de unidades académicas, jefaturas administrativas u oficinas técnicas.

En el siguiente gráfico se comparan los resultados del 2006 con los del 2005.



En el 2006 en relación con el 2005, el esfuerzo de auditoría, pasa de un 39% a un 40.50%, se podría decir que se mantiene. El esfuerzo que ha crecido al asignarle un nuevo recurso y que corresponde a una preocupación de la Contraloría Universitaria y de todas las unidades de auditoría internas del mundo, es el desarrollo interno, concebido para darle un soporte más adecuado a la organización; hemos invertido un 15% en ese desarrollo, parte del cual se invirtió en reestructurar e integrar sistemas de información que anteriormente no cumplían a cabalidad con las funciones internas y parte de la presentación que se está haciendo se da debido a que el sistema permite generar este tipo de estudios.

Para algunos de ustedes, que han estado presentes, en años anteriores, en la exposición del informe de la Oficina de Contraloría Universitaria, saben que eran bastante más pesados, porque incluían muchos oficios y temas, lo cual hacía la información bastante pesada al momento de analizarla.

Nos quedan otros módulos por desarrollar; inicialmente, desarrollamos tres módulos para la Administración; quedan pendientes los correspondientes a procesos técnicos y de desarrollo hacia fuera, que permitirá tener acceso para consultar algún informe o nota específica que haya emitido la Contraloría Universitaria, de acuerdo con la temática expuesta.

El porcentaje correspondiente a Prueba Específica disminuyó un poco, pasó de un 13.20% a un 9%.

Las asesorías se mantienen al igual que las opiniones técnicas, las auditorías preventivas disminuyeron, pero se hicieron más centralizadas en cuanto a números y horas, de acuerdo con la coordinación que se ha dado con la Oficina de Recursos Humanos; entre los esfuerzos está la emisión del Boletín técnico, además, hemos invertido un 3% de recursos informáticos en ordenar un poco la casa en esta área.

Lo comentado corresponde a todos los aspectos y actividades que tiene la Contraloría Universitaria, según áreas objeto de análisis y actividades desarrolladas, las cuales son:

1. Procesos de apoyo general.
2. Procesos de apoyo directo a la actividad sustantiva.
3. Procesos de vínculo externo remunerado.
4. Auditoría preventiva.
5. Procesos administrativos.
6. Unidades desconcentradas.
7. Auditoría de obras
8. Aspectos contables financieros.
9. Aspectos de planificación y presupuesto.
10. Proyectos de ley y reglamentos.
11. Régimen laboral y disciplinario.
12. Contratación administrativa.
13. Procesos judiciales.
14. Sistemas y Tecnologías de Información.

Dentro de estos de apoyo general, tenemos los siguientes:

- Aspectos relacionados con recursos humanos y política salarial.
- Adquisición de bienes y servicios en la Institución.
- Procesos de toma de decisiones en órganos colegiados institucionales.
- Temas variados del quehacer institucional y relacionados con aspectos formativos.

En la parte de actividad sustantiva, tenemos:

- Evaluación de los reconocimientos de materias cursadas por los estudiantes en secundaria.
- Trámite de un concurso de antecedentes en una unidad académica y la problemática generada.
- Atención de requerimientos de las autoridades y comunidad universitaria, tales como:
 - Fondo solidario de apoyo a estudiantes
 - Modificación del artículo 22 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Solicitamos reformar una serie de propuestas que hacen los estudiantes, e incluso otras más específicas se recomendó enviarlas a un manual de procedimientos.

Dentro de los procesos de vínculo externo remunerado, tenemos:

- Mayor cantidad de evaluaciones hacia la actividad de vínculo externo, especialmente la que realiza la Institución por medio de FUNDEVI.
- Atención de solicitudes específicas de las autoridades y comunidad universitaria para evaluar o atender consultas sobre esta temática.
- Consultas relativas a la relación UCR-FUNDEVI.

El esfuerzo realizado en Auditoría preventiva, se basó en:

- Organización de charlas y talleres dirigidos a funcionarios encargados de procesos y autoridades universitarias.
- Visitas a varias oficinas y a la Sede de Guanacaste.
- Publicación del Boletín Gestión y Control.
- Seguimiento al Informe Fin de Gestión.
- Divulgación de los cambios más reciente en la normativa que tiene incidencia institucional.

En lo relacionado con los procesos administrativos y unidades desconcentradas, se ha trabajado en:

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- Revisión integral de las unidades académicas, administrativas y de investigación, en las cuales se analizan los principales procesos y actividades.

UNIDADES DESCONCENTRADAS

- Se aumentó la presencia en la mayoría de las unidades desconcentradas, evaluando los procesos o actividades realizadas y dando seguimiento a los aspectos evaluados y recomendados en auditorías anteriores.

En el campo de la Auditoría de obras, se ha dado un mayor grado de atención a:

- Análisis y evaluación de los requerimientos técnicos establecidos por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en la ejecución y supervisión de las obras civiles a su cargo.
- Organización de un curso para la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones sobre el Reglamento para el reajuste de precios en los contratos de obra pública de construcción y mantenimiento.

En los aspectos financieros, se ha hecho especial énfasis en:

- Análisis de los principales informes financieros y gerenciales de la Institución.
- Análisis del Informe de Junta de Ahorro y Préstamo
- Monitoreo inversiones transitorias, inventarios y cuentas por cobrar
- Garantías que deben brindar los funcionarios públicos (Art. 13 de la *Ley de Administración Financiera y presupuestos públicos*)
- Análisis del uso de la partida 14-06, Servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas

Con respecto al análisis del uso de la partida 14-06 de servicios de apoyo logístico contratado a empresas privadas, sugerimos una reforma.

En relación con los aspectos de Planificación y Presupuesto, se trabajó en:

- Asesoría al Consejo Universitario sobre trámites presupuestarios de la Institución
- Análisis de la ejecución y liquidación del Presupuesto, del comportamiento de los ingresos y egresos al 31 de diciembre del 2005 y 30 de junio de 2005 y 2006
- Trámite de modificaciones internas
- FODA y Plan Institucional
- Relación Masa Salarial-Partidas Generales 80/20 y relación FEES-Sueldos 90/10. Origen, uso y datos que arrojan estos indicadores que ha utilizado la Universidad para monitorear y regular la distribución de los recursos financieros.

Se hizo un estudio sobre masa salarial, se solicitó al Consejo Universitario hacer una revisión de los porcentajes.

Con respecto a proyectos de ley y reglamentos, tenemos:

- Asesoría a través de las opiniones técnicas en 52 proyectos de Ley remitidos por el Consejo Universitario.

REGIMEN LABORAL Y DISCIPLINARIO

- Mayor incidencia en la toma de decisiones en la Administración Activa, producto de las "Relaciones de hechos"
- Debilidades en el Régimen Disciplinario:
 - Falta de conocimiento de autoridades y jefaturas administrativas
 - Falta precisar caso de los directores o directoras de Unidades

Hemos evacuado consultas específicas de la señora Rectora sobre la mayor incidencia en la toma de decisiones en la Administración Activa, producto de las "Relaciones de hechos", además sobre la prescripción como parte del régimen disciplinario. Se ha visto la falta de conocimiento sobre el tema por parte de algunas autoridades y jefaturas.

En lo concerniente a la Contratación Administrativa, se invirtieron esfuerzos en el análisis de varias licitaciones y atención de algunos asuntos relacionados, y en procesos judiciales se atendieron denuncias del Ministerio Público.

En lo relacionado con los procesos judiciales, tenemos que atender las denuncias que, eventualmente, hacen los diferentes órganos del Poder Judicial y que canaliza la Contraloría Universitaria.

En lo que corresponde a Sistemas y Tecnologías de Información, los esfuerzos se han centrado en:

- Políticas y lineamientos institucionales:
 - Comité gerencial de Informática
- Sistemas de Información Institucionales: SIRH y SAE

- Proceso de contratación de recursos informáticos
- Otras áreas de interés
 - Asesoría en el análisis de factibilidad para realizar compras por Internet
 - Seguimiento al plan de continuidad de los servicios de información, promovido por el Centro de Informática.

En este campo se ha tratado de apoyar las políticas y lineamientos institucionales, uno de los logros ha sido la constitución de un Comité gerencial de informática del que esperamos los mejores resultados.

También hemos apoyado los sistemas de Recursos Humanos y Administración Estudiantil (SIRH) y (SAE).

Dentro de otras áreas de interés, hemos visto la factibilidad de hacer compras por internet, con el propósito de que la Institución vaya dando algunos pasos en ese campo. Lo hemos tratado de coordinar con la Jefatura de la Oficina de Administración Financiera y con la Oficina de Servicios Generales.

También se ha trabajado en el seguimiento al plan de continuidad de los servicios de información, parte importante que debe tener toda organización madura dentro de los procesos de servicios informáticos.

Ahora pasemos a la parte de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, donde en el 2005 se creó la Unidad de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, la cual nos está apoyando mucho, debido a que en junio de 2007 tenemos que entregar el I Informe y ya hemos dado bastantes frutos en esa línea.

Hemos abordado los Sistemas Integrados de Información internos, desarrollando procedimientos internos.

También hemos estado revisando los sistemas anteriores, que tenían ocho o diez años, se ha avanzado en la revisión del Reglamento organizativo y ya enviamos al Consejo Universitario la propuesta de reglamento.

Además, estamos trabajando en los últimos puntos del *Manual de organización*, que será remitido al Consejo Universitario para que conozcan este importante instrumento.

En el año 2006, se hizo un análisis FODA de la organización de la Contraloría Universitaria y como parte de ese análisis surgió la misión y visión incorporados en el Reglamento respectivo.

También se ha tratado de apoyar fuertemente un aspecto imperativo en las organizaciones de alto nivel, y corresponde a la capacitación de personal; dentro de estos procesos, tenemos lo relacionado con la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AMOCVIES, en el cual participa el MA. Carlos García. En algún momento, la señora Rectora fue invitada y designó al señor Vicerrector de Administración para que asistiera a una reunión de estas.

Se inició una excelente relación con la Universidad de Buenos Aires, la cual permitió enviar a un buen funcionario de la Contraloría Universitaria y como contraparte recibimos

la visita de la encargada de gerencia de proyectos, en la parte de auditoría, quien ha sido de gran ayuda.

Hicimos una presentación con ella, a la que invitamos al Instituto Tecnológico, Universidad Nacional y Contraloría General de la República, para que pudieran compartir experiencias en éste campo tan específico.

En resumen, eso es parte del informe que traemos, dejando las cosas de tipo específico o particular a criterio de ustedes por si tienen alguna consulta que hacer.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece al MA. Carlos García y al Lic. Jorge López por la presentación y la exposición de la información.

Inmediatamente, abre la participación a las compañeras y compañeros del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da los buenos días a los señores invitados e indica que le alegra mucho valorar y ver el trabajo realizado por la Contraloría en el año 2006.

Agrega que desea hacer algunas preguntas de carácter específico sobre información no contemplada en el resumen.

En el informe se menciona una serie de trabajos permanentes y especiales que sumados dan un porcentaje importante, por lo que le gustaría saber cuál es la diferencia entre permanente y especial y por qué el permanente no ese es especial o el especial no es permanente.

Por otra parte, en la presentación se hace referencia al tema de desarrollo interno, por lo que solicita que se le explique cuál es su significado.

Además, en el punto de sistemas de tecnologías de información desea saber en qué consiste el Comité Gerencial de Informática, o sea, qué orientación tiene ese comité.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS agradece por la puntualidad en la presentación del informe.

Por otra parte, indica que desea hacer un comentario general que quizás contenga unos elementos de su formación básica y que podría generar en los señores invitados una reacción inesperada.

Manifiesta que, personalmente, le llama mucho la atención el sesgo descriptivo que tiene el informe y por lo que habría preferido que se incluyeran algunos elementos analíticos que le permitieran, como autoridad universitaria, poder tener más certeza o por lo menos, plantear algunas hipótesis que sirvan de explicación a algunas dinámicas que se dan dentro de la Universidad. Es decir, personalmente, esperaba más análisis en el informe.

Indica que lo menciona con todo respeto, porque cada uno tiene su forma de hacer las cosas, de acuerdo con la realidad en la que cual ha sido formado. Por ejemplo, le gustaría que el informe contenga al menos los siguientes aspectos:

- Un resumen de los aspectos analizados, el cual se menciona.
- Los principales hallazgos en la situación encontrada. Por ejemplo, haciendo referencia a las palabras exteriorizadas por el M.A. Carlos García, con respecto al cloro de las piscinas, porque en realidad, uno podría, por excepción, hacer un análisis de la cloración de las piscinas para ver si el cloro que se está utilizando corresponde al reportado en los gastos de administración de la piscina, pero no en la parte técnica, porque le parece que eso involucra a la Administración misma.

Indica que en esa misma dirección, le extraña que la Contraloría no haya hecho un informe sobre la limpieza de los edificios, tema por el que están sumamente preocupados. Si se visita el ala sureste del edificio donde está ubicado el Consejo Universitario, se puede observar gran cantidad de telarañas, pintura en mal estado, gradas flojas; elementos que ponen en duda el ornato y el mantenimiento del edificio.

Por otra parte, frente a la Escuela de Arquitectura se encuentran lugares donde no se barre desde hace mucho tiempo, tarea que le corresponde realizar a los funcionarios de zonas verdes. Esos aspectos le hacen pensar qué mantenimiento están teniendo los edificios y el campus universitario.

Señala que hace ese paréntesis porque, personalmente, le habría gustado que con base en el resumen de los aspectos analizados, se detallaran los principales hallazgos de las situaciones encontradas, información que le permitiría, como autoridad universitaria, saber a qué aspectos prestarle atención y corroborar si la información coincide con los asuntos sobre los cuales tiene conocimiento.

Por ejemplo, puntualiza que para nadie es un secreto la queja permanente de la comunidad universitaria, en relación con la gestión realizada por la Oficina de Suministros. En el informe presentado encuentra un informe del seguimiento que se le ha dado a la Bodega de Suministros, pero no forma parte de un hallazgo principal.

Agrega que otro ejemplo podría ser el tema relacionado con la utilización de los estacionamientos dentro de la Universidad y las medidas que se podrían estar tomando alrededor de la problemática, debido a que tiene implicaciones muy serias en términos de la salud ambiental de la comunidad, las personas, la fauna, flora y los edificios; personalmente, considera que son asuntos sustantivos.

Manifiesta que además le gustaría que la Contraloría detallara, desde su propia perspectiva, algunas áreas en las que las autoridades universitarias deberían enfocar la atención.

Estima muy pertinente encontrar un señalamiento que diga que al momento de revisar los indicadores de gestión, muchas de las instancias a las que les corresponde hacer el informe no están manejando con precisión adecuada los datos y su sistematización, lo cual sería una información objetiva, oportuna y accesible para la toma de decisiones.

Por otra parte, comenta que recientemente, a raíz de la situación de estudiantes con matrícula suspendida, hace seis semanas solicitó a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que le envíen información sobre algunos indicadores específicos; si esa información

estuviese accesible, se podría disponer de ella de un día para otro; algo está pasando con el sistema de información dentro de la Institución.

Además, le gustaría que al final el informe se incluyeran algunas recomendaciones dirigidas a la Administración Activa, y a las instancias político-normativas de la Institución. Eso es lo que personalmente espera de un informe.

Agrega que hace ese comentario con conocimiento de que la Contraloría Universitaria hace el mejor esfuerzo y cuenta con excelentes funcionarios que se preocupan por el trabajo que realizan; su intención es ver la posibilidad de que en futuros informes esas apreciaciones se tomen en cuenta, con el propósito de hacer más eficiente, eficaz y efectiva la gestión universitaria. Esa es la única intención que tiene su comentario.

Aclara que no invalida, menosprecia o descalifica el trabajo hecho en la presentación del informe. La intención es contemplar otras perspectivas con el fin de mejorar.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que es un verdadero placer contar con la presencia de los señores invitados.

Seguidamente, felicita a los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria por el trabajo que realizan, siempre serio, responsable y sesudo.

Agrega que en ocasiones se presentan situaciones en cuanto a forma, y lo menciona, sobre cómo le gustaría que las cosas se vieran y cómo deben presentarse.

Manifiesta que desea reconocer el trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria, especialmente el apoyo que brindan a la Comisión de Presupuesto y Administración, el cual siempre es oportuno; nunca han encontrado alguna negativa de parte de las compañeras y compañeros de dicha Oficina.

Señala que desea hacer algunas preguntas que probablemente no tengan relación con el informe presentado, pero que corresponden a inquietudes que se dan a nivel personal y en la comunidad universitaria.

Por ejemplo, un compañero de la comunidad universitaria le mencionó que conoce sobre la interposición de denuncias anónimas ante la Contraloría Universitaria y que nunca se conoce el resultado; no tienen conocimiento del tratamiento que se les da. La persona que presenta la denuncia espera algún resultado y no se ve.

Por otra parte, en la Universidad hay un debate sobre la pertinencia de que la Universidad dicte su propia normativa en el área de contratación administrativa. Pregunta si podría la Institución desligarse de la legislación nacional, le gustaría conocer si eso es posible. En ese aspecto concuerda con la opinión exteriorizada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, ya que en ese tipo de asuntos la Contraloría Universitaria debería incursionar un poco más.

Agrega que le gustaría conocer la opinión de la Contraloría Universitaria sobre el voto de la Sala Constitucional que modifica el *Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes*; porque lesiona un derecho que se tenía, la beca de

estímulo para los familiares directos de los funcionarios y las funcionarias; se pierde ese derecho y hasta el momento no ha escuchado que se esté realizando ninguna gestión sobre el asunto, un pronunciamiento o tan siquiera una preocupación.

Comenta que lo menciona porque queda la inquietud, dentro de muchos compañeros y compañeras de la comunidad universitaria, de por qué a la Universidad de Costa Rica la Sala Constitucional le elimina ese derecho, pero lo mantiene para compañeros y compañeras de otras universidades.

Por otra parte, le gustaría conocer el Sistema de especificación de valoración del riesgo institucional, qué tratamiento se da por parte de la Contraloría Universitaria, debido a que desconoce si se trata de un tratamiento que debe dar la Contraloría Universitaria o la Institución en general.

Señala que además le gustaría saber a qué se debe la disminución que se dio en el rubro de apoyo administrativo, porque pasar de un 40% a un 3% es algo que requiere de un señalamiento prioritario. También se da una disminución importante en lo relacionado con la gestión financiera presupuestaria, pasar de un 26,3 a un 18%; son temas sensibles y desea conocer la justificación de esas disminuciones.

Posteriormente, indica que los gráficos presentan unos números y unos porcentajes, los cuales tiene entendido que representan el número de casos, por lo que los porcentajes deberían obedecer al número de casos, y no existe proporcionalidad, por lo que le gustaría que le informen en qué consiste la diferencia.

Finalmente, reitera la felicitación y el reconocimiento a todo el personal de la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece la presentación, e indica que incluye los elementos que esperaba, las grandes metas, los grandes problemas y lo que se ha hecho para luego entrar en un segmento de preguntas.

Seguidamente, indica que desea plantear aspectos relacionados con el riesgo desde el punto de vista financiero, que se le puede presentar a la Universidad en caso de que no se lleven a cabo los controles pertinentes; uno de esos aspectos es el relacionado con las vacaciones acumuladas por personas que dentro de muy poco tiempo se estarían jubilando o participando en algún evento importante, donde se da una cierta separación de la Universidad.

Manifiesta que cuando fue decano de la Facultad de Ingeniería, se daba un seguimiento sumamente importante a la forma en cómo se llevaba el control de vacaciones, por lo que desea saber si se ha seguido con esa línea y si tienen datos que permitan valorar cuál es el riesgo financiero en que podría incurrir la Universidad si cancela grandes sumas de dinero por concepto de vacaciones a personas que pronto se acogerán a la jubilación, ya que en los últimos años se han dado casos importantes donde, por falta de decisión de la autoridad, se han jubilado personas con gran cantidad de vacaciones acumuladas, por lo que el pago que tiene que hacer la Institución por ese concepto es sumamente alto.

Otro riesgo importante se da en el uso de la piscina, indica que deben haber procedimientos sobre el control de calidad de la piscina, porque si no es así, las

enfermedades que pueden adquirir quienes utilizan esos servicios y los posibles costos financieros para la Universidad, pueden ser sumamente importantes, por lo que considera que esa labor es de gran importancia, no solamente conocer el procedimiento, sino de ver cómo se están cumpliendo los puntos finales de esos parámetros; para eso es necesario tener conocimiento sobre cuáles son esos parámetros de sólidos y de sustancias que eliminan hongos y bacterias, entre otros, ya que de eso depende la sanidad de ese servicio.

Además, pregunta si el presente año, después de los procesos de análisis que la Contraloría Universitaria ha hecho en todos los campos mencionados, tienen algunas sugerencias en cuanto al vacío normativo, donde se está dando, si es que se ha detectado, y que tipo de riesgos puede generar en la Universidad.

Menciona que otro asunto es el relacionado con el servicio que brinda la Oficina de Suministros; constantemente se escuchan críticas en el sentido de que el servicio no se da con la calidad que se espera, por lo que si la crítica es constante, desea saber en qué punto está el seguimiento de ese servicio.

También hace un planteamiento general sobre Riesgo institucional, el cual surge debido a la falta de un proceso de aseguramiento de calidad integral, con eso desea plantear que todos los procesos de docencia, investigación, acción social deben estar identificados y escritos de la mejor forma para darle seguimiento.

Finalmente pregunta si como una solución al riesgo institucional, se ha planteado un sistema de aseguramiento de calidad institucional.

LA ML. IVONNE ROBLES felicita a los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria. Dice que como miembro de la Comisión de Presupuesto y Administración, conoce todos los esfuerzos que hacen en pro de la Universidad de Costa Rica y como miembro de la Comisión de autonomía, desea reconocer el trabajo que han hecho con la preparación de un documento que está siendo tomado como insumo por esta Comisión.

Aclara que el trabajo está en la etapa de discusión, y se ha presentado como tema recurrente, considerar la posibilidad de que la Universidad de Costa Rica elabore su propia normativa, pero también que se dé el acatamiento de la normativa nacional.

Así, muchas veces se les dice que una situación se podría enfrentar de tal manera si la Universidad tuviera la normativa correspondiente, pero también es sabido que Costa Rica es un país de derecho, y aún teniendo normativa, se debe cumplir con la normativa nacional.

Señala que su intervención tiene como propósito ver si los señores invitados se pueden referir un poco más al tema de crear normativa institucional. Bien sabe que la labor de reflexión se empieza a concretar en el documento citado.

EL MA. CARLOS GARCÍA manifiesta que en lo relacionado con la diferencia entre lo programado y lo especial, que la Oficina de Contraloría Universitaria hace una planificación de un año a otro, y normalmente lo comunican al Plenario. Por ejemplo, se informa que van a fiscalizar una sede regional, por lo general, en esas visitas se analiza que las becas estudiantiles hayan sido asignadas correctamente, que las horas asistente estudiante se den de acuerdo con la normativa, que el control de activos fijos se lleve de

manera correcta, que se esté llevando correctamente el control de vacaciones tanto de los docentes como de los administrativos, etc.; los casos especiales implican que, en ocasiones, dentro de lo programado descubren que esa sede administra recursos de vínculo externo, ya sea por FUNDEVI o por la Oficina de Administración Financiera, y resulta que se dan cuenta de que tienen problemas con las facturas, recibos o asignación de pagos de honorarios sobre uno de los proyectos; en estos casos se convierte en programado especial.

Un ejemplo de ello fue el proceso de voto electrónico, manejado por el Tribunal Electoral Universitario, que les solicitó apoyo, y detectaron que había gran cantidad de problemas en la programación generada por compañeros del Centro de Informática, por lo que fue necesario ampliar el informe y demostrar todos los aspectos que se habían dejado de observar, como, por ejemplo, que no se habían hecho paralelos, pruebas preliminares, ni la revisión del equipo que se requería con respecto al desarrollo del *software* que habían elaborado, o sea, algo programado se convirtió en algo especial.

Hay casos especiales, que surgen como tales y normalmente corresponden a solicitudes particulares; por ejemplo, haciendo una revisión habitual en el Posgrado de Administración de Negocios, encontraron que había interés, por parte de la dirección, de pagar viáticos además de las remuneraciones que se daban a los profesores que se trasladaban a las diferentes sedes, donde incluso tuvieron que pronunciarse señalando que no era conveniente el planteamiento tal y como lo había propuesto la Dirección; se hicieron las recomendaciones pertinentes y las autoridades tomaron el caso, el cual se elevó a la Rectoría, porque había mucha presión de parte de muchos profesores, ya que la Dirección había prometido cancelar la deuda en los términos planteados.

Agrega que el tema de desarrollo interno está estrechamente relacionado con la aprobación, por parte del Consejo Universitario, de una plaza adicional para que la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de documentar los procedimientos internos de trabajo y el desarrollo del sistema informático para actualizarlo; además, en el *Reglamento de la Oficina de Contraloría Universitaria*, que por exigencia de la Contraloría General de la República se debía presentar el informe a principios de año al Consejo Universitario.

En años anteriores, la Oficina de Contraloría Universitaria dejaba de atender asuntos de la Universidad para dedicarse a lo interno de la Oficina.

Seguidamente, aclara que el Comité de Informática no es un comité de la Oficina de Contraloría, responde a una serie de recomendaciones que hizo la Contraloría Universitaria a la Rectoría, con la intención de que se conformara un comité informático en la Universidad, ya que se estaba comprando equipo, *software* e interconexiones a la libre, sin ningún tipo de recomendación especializada, por lo que recomendaron a la Rectoría que conformara un comité de informática, de alto nivel, que regulara toda la política de adquisiciones de equipo en la Institución, el cual fue aprobado por la Rectoría y está funcionando.

Manifiesta que en lo relacionado con los aspectos de resumen mencionados por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, es válido hacer el informe más estadístico. En otra oportunidad, el informe se presentó con esas características, se incluyó la cantidad de chequeos de vacaciones a profesores, visitas a sedes regionales; sin embargo, en el presente informe se desea mostrar lo realizado en forma más clara; además, la Oficina de

Contraloría Universitaria entrega, cuatrimestralmente, al Consejo Universitario un informe que incluye resúmenes de lo tratado; además se puede consultar el informe real que contiene las recomendaciones concretas, las cuales no todas van al seno del Consejo Universitario, muchas van a un vicerrector o decano, como, por ejemplo, en el Museo de Insectos se estaba cobrando una tarifa inapropiada; además, las salidas de emergencia no eran adecuadas, por lo que recomendaron hacer las gestiones pertinentes ante la Rectoría o la Oficina Ejecutora para ajustarse a los requerimientos; otro caso ha sido el reajuste de precios en los servicios de alimentación para los becados, modificaciones a las regulaciones del régimen salarial académico, enviados por el Consejo Universitario; uso del nuevo edificio de Enfermería, funcionamiento del laboratorio clínico de la Oficina de Bienestar y Salud, antecedentes laborales de un candidato al tribunal registral administrativo, evaluación de superposiciones horarias de funcionarios académicos de la Escuela de Física, declaraciones juradas con problemas en la Escuela de Administración de Negocios, propuestas de derogatoria del *Reglamento de Remuneración Extraordinaria*, criterio sobre la creación, en la Universidad, de una clínica de lactancia para estudiantes y funcionarios, modificaciones al Reglamento de Posgrado de Especialidades Médicas. En los anexos se mencionan algunos hallazgos.

Además, menciona que se dio un caso particular en la Escuela de Bellas Artes, donde se les estaba cobrando de más a los estudiantes; las primeras recomendaciones se hicieron a la Dirección de la Escuela de Bellas Artes, el problema continuó, por lo que le enviaron recomendaciones al Decano de la Facultad, y en vista de que la situación persistió, acudieron a la Vicerrectoría de Docencia, y se dieron cuenta de que el asunto era de política universitaria general, y que había políticas universitarias, emitidas por el Consejo Universitario, donde se señalaba que los cobros de cualquier naturaleza tenían que ser dictados por el Plenario; hay gran cantidad de casos que no llegan a conocimiento del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que su solicitud no se relaciona con la parte estadística, sino en la sistematización que debe tener toda la información, de manera tal que, por ejemplo, si la Contraloría Universitaria detecta que hay una situación interesante entre el laboratorio clínico, Facultad de Microbiología y el proyecto PAIS, eso tiene que ver con la estructura organizacional de la Universidad; son asuntos más digeridos que permiten al plenario, en su nivel político normativo, decir: “ya se empiezan a vislumbrar cuestiones que están tocando el tema de la estructura y organización de la Universidad de Costa Rica y que ya han sido visto por la Oficina de Contraloría Universitaria”.

EL MA. CARLOS GARCÍA indica que la observación del Dr. Villalobos es muy válida; aclara que cuando se dan situaciones como las descritas proceden de esa forma; hace poco, en Agronomía se hicieron una serie de consultas ya que tienen duda de a quién pertenece el Museo de Insectos y el laboratorio; el Director de Agronomía tiene una problemática porque el Decano también forma parte del Instituto de Investigaciones, por lo que cambiaron algunos criterios en lo relacionado con la jerarquía; en ese caso, emitieron las recomendaciones correspondiente. Probablemente, el caso será elevado al Consejo Universitario para que se aclare lo relacionado al cumplimiento del *Estatuto Orgánico*.

Seguidamente, se refiere al planteamiento hecho por el Ing. Fernando Silesky, en relación con las vacaciones acumuladas de las personas que se jubilan. Por recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria, la Rectoría cambió la metodología en su control.

Anteriormente, en la Universidad de Costa Rica las personas no reportaban las vacaciones, por lo que se le acumulaban porque no aparecían como no disfrutadas. Ahora se ha hecho un ordenamiento, donde se establecen los períodos de receso, y se da por un hecho que todos toman vacaciones, y los casos en los que por excepción el funcionario o funcionaria debe permanecer en la Institución, para que ese período no se reporte como vacaciones disfrutadas, se debe reportar y contar con el visto bueno del vicerrector correspondiente. Se ha hecho una fiscalización minuciosa de ese mecanismo, generando una gran disminución en ese tipo de casos.

Agrega que en la Institución existe el procedimiento de uso de instalaciones deportivas, pero varía mucho, lo cual genera que se dejen de cumplir los procesos; ahí es donde la Oficina de Contraloría Universitaria indica que deben volver a la práctica de cumplir los procedimientos establecidos.

Asimismo, menciona que en Turrialba se cobra por el uso de las instalaciones, debido a un convenio que se dio en la construcción de las instalaciones, entonces en las visitas de la Oficina de Contraloría Universitaria se verifica que el cobro sea apropiadamente, se entregue el tiquete, que el dinero se remita a la Oficina de Administración Financiera, se compruebe la calidad del agua, la pintura y el mantenimiento; muchas de esas funciones corresponden al administrador, pero la función de la Oficina de Contraloría Universitaria es ayudar al administrador indicándole si está o no cumpliendo con los procedimientos.

En relación con el tratamiento de las denuncias, responde que muchas veces no se le puede comunicar al denunciante el resultado, debido a que la denuncia es anónima y no se sabe quién planteó la denuncia, lo que si se hace es atenderla y generalmente al decano, o director de la unidad involucrada, se le indica que se planteó una denuncia. Por ejemplo, en Especialidades médicas se denunció que una persona estaba recetándose los cursos para sí mismo; funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria hicieron el estudio del caso y determinaron que la denuncia no tenía bases, ya que se trataba de personas muy especializadas y solamente ellos pueden impartir el curso, hecho particular que se comunicó al Director y a la Asamblea de Escuela. Usualmente se comunica lo denunciado y el resultado de la investigación.

Con respecto al tema del *Reglamento de contratación administrativa*, señala que es un tema que no solamente se está discutiendo en la Universidad de Costa Rica, sino en todo el sector público de Costa Rica.

La Contraloría General de la República –con quien tiene muy buena amistad–, le comentó que lo que ellos deseaban hacer era una apertura para que se diera mayor agilidad; por esa razón, modificaron el reglamento y la ley, incluyeron gran cantidad de elementos, entre ellos, que de manera digital hubiera un registro general de proveedores para todo el Estado. Si la normativa se aplica en buen apego a lo que realmente dice, la idea es la de disminuir los plazos de contrataciones y agilizar un poco las compras, sin dejar de cumplir algunos preceptos fundamentales en los procesos de contratación, como son la difusión y la mayor participación, entre otros.

Manifiesta que en cuanto a si la Universidad de Costa Rica, por su autonomía, puede darse su propia reglamentación, señala que cuando trabajó en RECOPE, tomaron la Ley y la asesoría de excelentes abogados, hicieron un reglamento propio, interpretando

la actividad ordinaria y no ordinaria, basándose en los principios legales y le dieron un mejor contexto a su significado e hicieron una mayor simplificación de la aplicación.

Aclara que en RECOPE la mayor compra se da en crudo y productos refinados, para los cuales no se pueden hacer procesos de licitación pública, ya que el país se quedaría sin abastecimiento, por lo que en la reglamentación lo definieron como actividad ordinaria y al ser ordinaria se podía hacer la compra en forma directa. Se establecieron proveedores internacionales, un recinto que se cerraba y abría bajo ciertas reglas y se convirtió el negocio más ágil, en tres días se compraban entre 4 y 20 millones de dólares, y efectivamente es actividad ordinaria.

Señala que la Universidad de Costa Rica, de igual forma, en su reglamento, debe definir cuál es su actividad ordinaria, o sea, toda la actividad académica, investigación y acción social, entre otras, por lo que la Universidad podría contratar, de manera directa, prácticamente todo, pero nunca lo ha definido, por lo que producto de confusiones de las personas que manejan esos procesos se siguen procedimientos en contrataciones que no se deben seguir.

Agrega que el propósito de la reglamentación interna es la de agilizar aún más los procesos. La nueva ley dice que todo lo relacionado con actividades de capacitación se pueden hacer en forma directa.

Exterioriza que cuando estudió los resultados del Plenario sobre el tema, observó que los mismos abogados de la Universidad, juristas y otros, saben cómo simplificar la Ley, por lo que podrían elaborar un reglamento interno para aclarar lo relacionado con compras directas. Estima que la mayor parte de los insumos para dar docencia, investigación y acción social, podrían adquirirse en forma directa. Los investigadores que se quejan por estos procesos, podrían beneficiarse debido a que muchos de los insumos que requieren podrían comprarse en forma directa y no tendrían que salir a concurso.

Aclara que tal como lo planteó la ML. Ivonne Robles, no es válido apartarse del todo de la normativa nacional, porque al fin y al cabo formamos parte en un Estado. Por ejemplo, existe el *Código de Trabajo*, y la Universidad no puede decir que va a hacer su propio Código de Trabajo, porque el Código de Trabajo define un estándar general básico, pero la Universidad si puede hacer su propio reglamento interno de trabajo, que incluya dar más días de asueto al funcionario o funcionaria que contrae matrimonio, o por la muerte de un pariente. La Universidad puede poner sus propias reglas dentro de su autonomía para ampliar o regular el régimen disciplinario, o clarificar algunos aspectos que la Ley no abarque.

Personalmente, le parece muy extraño que la Universidad no tenga su propio reglamento de contrataciones, o un reglamento interno de trabajo más actualizado ya que tiene muchos años de no revisarse; otro aspectos importantes de señalar, es que en la Universidad de Costa Rica la Convención Colectiva cubre a los docentes, sin ningún argumento porque se dijo que las convenciones colectivas solo cubren a los administrativos de bajo rango, o sea, no incluye a jefes o profesionales; sin embargo, se aplica por costumbre a todo el personal.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le indica al MA. Carlos García y al Lic. Jorge López que en el Plenario se está dando un problema de quórum, ya que el Sr. Jhon Vega debe retirarse y es necesario someter a votación los viáticos de la Dra. Libia Herrero, por

lo que les solicita ausentarse de la sala de sesiones solamente por el tiempo que requiera la votación y luego continúen con la discusión del Informe.

EL MA. CARLOS GARCÍA manifiesta su total anuencia a la solicitud presentada por la señora Directora.

*** A las doce horas y cuarenta y tres minutos, el MA. Carlos García, el Lic. Jorge López y la Dra. Libia Herrero salen de la sala de sesiones. ***

ARTÍCULO 7

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para suspender la exposición de los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, y continuarla de manera posterior a la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Libia Herrero Uribe.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender la exposición de los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria y modificar el orden del día para proceder con la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Libia Herrero Uribe y, continuar posteriormente, con la presentación del Contralor y Subcontralor de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede con la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos* y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internaciones*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta levantar el requisito a la Dra. Libia Herrero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, MBA. Walther González y Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Herrero Uribe, Libia Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) (sesión 5134)	Managua, Nicaragua	Actividad: 24 al 27 abril Itinerario: 24 al 27 abril	II Encuentro de Rectores Cuba-Centroamérica y LXXXI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Asistirá en representación de la UCR.	\$338.17 Pasaje \$510 Viáticos Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$848.17	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME

**** A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Jhon Vega sale de la sala de sesiones. ****

**** A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el MA. Carlos García, el Lic. Jorge López y la Dra. Libia Herrero entran en la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 9

El MA Carlos García A., Contralor, y el Lic. Jorge López R., Subcontralor, de la Oficina de Contraloría Universitaria, continúan con la exposición de su Informe de Labores 2006.

EL MA. CARLOS GARCÍA señala que la eliminación de las becas de estímulo a los parientes de funcionarios universitarios, es un tema de gran controversia, por lo que en el documento que elaboró la Contraloría Universitaria sobre autonomía universitaria, plantearon su criterio, incluyendo cuál puede ser el alcance de la autonomía las leyes nacionales y su alcance.

En teoría, nunca nadie habían cuestionado los incentivos de la Universidad de Costa Rica, la Refinadora Costarricense de Petróleo, RECOPE y el Instituto Nacional de Seguros, INS. Se trata de un asunto de perspectiva eminentemente legal.

Agrega que con respecto al tema que existe el gran problema de que la Sala Constitucional ya lo planteó en esos términos y si la Sala se pronunció, se debe actuar de acuerdo con ese pronunciamiento. Aclara que el estímulo se mantiene para los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, no coartaron ese derecho.

Aclara que la Universidad no tiene soberanía pura, porque de ser así, sería un estado soberano, por lo podría hacer todas las leyes que quisiera y ejercer un gobierno completo.

Por otra parte, menciona que con respecto al tema de riesgo institucional, que ha sido una teoría desarrollada en los últimos cinco años. La Oficina de Contraloría Universitaria hace un análisis de riesgo para la planificación del trabajo, con el propósito de determinar qué es más o menos riesgoso.

Informa que la Oficina de Contraloría Universitaria elabora una serie de tablas y cuadros, con el propósito de valorar cuán riesgosas son las inversiones transitorias en la Universidad, y se detectó que efectivamente son muy riesgosas, pero son muy bien tratadas, lo que no elimina la posibilidad de un error humano que podría significar perder hasta 20.000.000.000 de colones, lo cual significaría un gran problema para la Universidad, por lo que se define como una acción de alto riesgo.

En materia de riesgo, hay cosas muy complicadas, como, por ejemplo, el crecimiento de las universidades privadas en el país, y el riesgo latente que pueda tener la Universidad de Costa Rica. Eso es un tema que está siendo discutido en la Asamblea Colegiada Representativa, porque se está dando.

Añade que como universitario, le duele escuchar comentarios en los que le mencionan que el familiar de algún conocido no pudo entrar a la Universidad de Costa Rica o cuando observa las cifras que indican el porcentaje de estudiantes que pudieron ingresar, en relación con los que hicieron examen de admisión. Si se suma al porcentaje

recibido por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico, se recibieron aproximadamente el 30% de todos los estudiantes que hicieron solicitud, y las universidades públicas deberían admitir al menos el 50% de los solicitantes.

Las universidades privadas están haciendo un gran negocio porque las universidades estatales no pueden recibir a gran cantidad de estudiantes.

Finalmente, agradece al Plenario su participación, ya que le agrada que le planteen aspectos importantes.

EL LIC. JORGE LÓPEZ señala que con respecto a las iniciativas programadas, se ha dado por norma de trabajo de la Oficina, que al menos el 50%, del programa total propuesto la Oficina, debe ser cumplido, ya que en el momento en que se deje de elaborar un programa de trabajo, se dejaría de hacer una auditoría profesional y se convertiría en una instancia reactiva, que atiende lo que se presenta.

Agrega con respecto al Comité Gerencial, que pronto dará a conocer un documento que incluye la normas técnicas generales para los sistemas de computación, emitido por la Contraloría General de la República y en ella se establece la obligación de las instituciones de constituir un comité gerencial, el cual, desde hace cinco años, se estaba tratando de impulsar, y se pudo concretar en la presente Administración, por lo que esperan los mejores productos, dado que se integran los niveles técnicos y los de decisión gerencial para definir lineamientos en materia de tecnologías de la información. Aclara que la Oficina de Contraloría Universitaria no forma parte del Comité, pero siempre está en disposición de brindarle su apoyo.

Por otra parte, manifiesta que con respecto al sesgo descriptivo que pueda establecerse en el informe, admite que puede ser que existan aspectos no considerados, debido a que en el presente informe se trató de darle vuelta a lo que tradicionalmente se ha presentado al Plenario. Anteriormente, se ha exhibido mucha información, lo que hace difícil, para el Consejo Universitario, asimilar tanta especificidad dentro de una presentación, en la que se busca que tengan conceptos generales y de los cuales puedan surgir interrogantes o consultas muy específicas.

Manifiesta al Plenario que van a tomar muy en cuenta la observación planteada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, ya que todo es perfectible; igualmente, ellos desean ser perfectibles en la presentación del Informe, por lo que desearían contar con más insumos para que el informe sea más completo y preciso, para que responda a las inquietudes del Plenario; ante lo cual le gustaría coordinar con el Plenario sobre el tipo de información que desean en el informe para no incluir información excesiva.

Con respecto al planteamiento de las quejas sobre la gestión de la Oficina de Suministros, manifiesta que desde el año pasado han abordado el tema; se reunieron con el Vicerrector de Administración y le plantearon su disposición para llevar a cabo todo un proceso de auditoría integral; todas las secciones de la Oficina de Contraloría Universitaria van a abocarse a atender este caso, porque, al igual que el Plenario, consideran que algo está ocurriendo. Planean analizar la parte operativa, legal, los aspectos de contratación, los ajustes a la reglamentación, la parte de adquisición, desde un punto de vista crítico que incluye tecnologías de la información y equipos básicos para

el normal desempeño de la institución, y ver en qué aspectos la Institución puede adquirir parámetros de eficiencia en ese tema.

Menciona que en relación con el tema de la utilización de estacionamientos, la Oficina de Contraloría Universitaria ha hecho un planteamiento a la señora Rectora que incluye propuestas de los diferentes auditores y las cuales son dignas de ser tomadas en cuenta, para implementar una buena solución.

Por otra parte, en cuanto a la focalización de los sistemas de información, mencionado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, explica que cuando se analizan los sistemas de información, se verifica si se cumple con los requerimientos preliminares, o sea, que haya una buena definición de los sistema, que se cumpla con las expectativas del usuario que consulta; también se analizan los resultados que se esperan de un sistema de información y en algunas etapas, como, por ejemplo, en las fases de desarrollo, entran a ver la implementación de estas disposiciones, pero no pueden tomar decisiones sobre qué deben incluir, porque son muchas las expectativas que existen cuando se crea un sistema de información.

Sin embargo, si el Dr. Villalobos desea que la Oficina de Contraloría Universitaria analice algún tema en particular, están en la disposición de incorporarlo en el programa de trabajo.

Agrega que la intención del Informe es dar a conocer lo que se hizo y no de hacer una propuesta a algún nivel, pero es un tema que se podría conversar posteriormente.

Con respecto al tratamiento de las denuncias, la Unidad de Desarrollo da tratamiento a estas y se lleva a cabo un proceso que debe ser normado hacia lo interno, en el cual se califican: procedencia, admisibilidad y, posteriormente, si es pertinente, se continúa con un proceso de estudio de la denuncia o se desestima. En todos los casos, siempre procuran informar al denunciante.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si en los casos en los que la denuncia es válida, se informa al jefe inmediato de la persona involucrada.

EL LIC. JORGE LÓPEZ manifiesta que en los casos en que no procede la denuncia, se hace un oficio interno identificado con las siglas DI, pero hacia fuera no sale ningún informe escrito, y se comunica, en forma verbal, que la denuncia no se atendió y se exponen las razones.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT replantea la pregunta e indica que si después de la investigación, el resultado es positivo, o sea, se detectan irregularidades, se informa a la unidad académica o al jefe inmediato de la persona investigada a pesar de que la denuncia no haya sido planteada por estas personas.

EL LIC. JORGE LÓPEZ responde que en todos los casos se informa a las autoridades de la unidad involucrada.

Por otra parte, con respecto a la contratación administrativa, la Universidad está obligada a seguir todos los lineamientos que establezca la Contraloría General de la República, y la reglamentación emitida por el Poder Ejecutivo, incluyendo las reformas del *Reglamento de Contratación Administrativa* emitidas el 4 de enero del presente año.

Agrega que el que eso sea bueno o malo depende, porque la Institución debería de crear un instrumento normativo que incorpore los elementos señalados por el MA. Carlos García, relacionados con la particularidad de los procesos que son de carácter ordinario, en los cuales la propia *Ley de Contratación Administrativa* y su Reglamento da algún proceso de apertura. Por ejemplo, en investigación, no sería necesario seguir los mismos cánones de contratación que contempla todo el sector público, porque para la Universidad de Costa Rica es materia sustantiva.

Estima que creando ese instrumento, la Institución no debe seguir al pie de la letra el *Reglamento de contratación*, sino uno específico, que respeta todo el marco normativo existente, el no hacerlo implicaría un problema, porque, por una parte, estarían en un proceso de enfrentamiento con todos los esquemas jurisdiccionales del país y afectando, en gran medida, la imagen institucional que en buena lid tiene hasta el momento, gracias a ese nivel de credibilidad por el apego y obediencia a todo el marco normativo del país.

EL MA. CARLOS GARCÍA indica que desea referirse a un ejemplo muy interesante sobre anomalías que llegó hasta las últimas instancias. Se dio un problema sobre las calidades académicas del nombramiento en la Dirección de Posgrados de Especialidades Médicas; a raíz de una denuncia, se hizo la investigación y se determinó que no había coordinación en la reglamentación, por lo que se recomendó a las instancias universitarias la revisión, debido a que existía un vacío y era necesaria una rectificación. El caso fue elevado al Consejo Universitario el que clarificó y estableció la reglamentación.

EL LIC. JORGE LÓPEZ indica que en el documento sobre autonomía universitaria se establece que todo lo que es aplicable a las instituciones del país, es aplicable a la Universidad de Costa Rica, y su autonomía radica en el nivel de especificidad, o sea, en sus funciones sustantivas.

En materia de contratación administrativa, siguen circunscribiéndose a la reglamentación y a las leyes que regulan a la Institución y que son aplicables de acuerdo con esos principios.

Por otra parte, señala que no se ha dado una disminución real del esfuerzo de auditoría en la parte administrativa, lo que se ha dado es una redistribución del esfuerzo para aportarlo a otros rubros igualmente importantes, no significa que en la realidad se esté estimando disminuir el aporte a las instancias administrativas, las cuales son de gran importancia. Agrega que con mucho gusto le enviará al MBA. Walther González los datos relacionados con su pregunta.

Además, indica que la Unidad de Desarrollo Interno no es una idea nueva, ni una genialidad de último momento; dicha unidad fue creada hace más de diez años en la Oficina de Contraloría Universitaria y al parecer, en un momento dado, supone que por falta de personal, porque en su momento tuvo dos y hasta tres funcionarios dedicados dos de ellos medio tiempo y un tiempo completo, desapareció, por lo que el MA. Carlos García y su persona valoraron la importancia de contar con una unidad que coadyuvara en el fortalecimiento de la gestión interna y que ayudara a responder, aún más, a la Contraloría universitaria con un modelo de gestión capaz, eficiente e interesado en promover las buenas prácticas administrativas dentro de la Institución. Es necesario agregar el aseguramiento de la calidad que, como lo manifestó el Ing. Fernando Silesky, es de suma importancia para toda la Institución, no solo para la Oficina de Contraloría Universitaria.

Posteriormente, menciona que si la Oficina de Contraloría Universitaria no participara en los procesos de evaluación de calidad, igualmente deben cumplir con esos lineamientos, porque están convencidos de que solamente por medio de la evaluación y la autoevaluación constante, se pueden promover estándares de mejora a lo interno; no hacerlo es continuar haciendo lo mismo de siempre.

Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria, en el 2006, se encargó de los sistemas de información, la normativa interna, los planes estratégicos; ha estado muy involucrada con un modelo para analizar el universo auditable, ya que es necesario incorporar un nuevo módulo; se ha involucrado en la capacitación del recurso humano y en los procesos de intercambio de cooperación externa.

Finalmente, agradece al Plenario sus comentarios y sus elogios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR les solicita a los miembros del Plenario y a la señora Directora, que así como se hizo que el Informe gerencial de la Administración llevara un camino a nivel diferente para la toma de decisiones, recomienda que el Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria sea trasladado a la Comisión de Presupuesto y Administración, para que observaciones como las planteadas por el Dr. Luis Bernardo Villalobos puedan ser incorporadas en futuros informes.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la recomendación del M.Sc. Alfonso Salazar será tomada en cuenta.

Seguidamente, agradece a los señores invitados por su presentación y su tiempo.

A las trece horas y once minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.